

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023 – 2024

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (SESIÓN SEMIPRESENCIAL) SALA 2 “FABIOLA SALAZAR LEGUÍA” EDIFICIO VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS JUEVES, 04 DE ENERO DE 2024

Siendo las *nueve y treinta minutos de la mañana*, del día jueves 04 de enero de 2024, bajo la presidencia del señor congresista **Héctor Acuña Peralta**, se dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, realizada en la modalidad mixta, en la Sala “Fabiola Salazar Leguía” - Sala 2, del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, con la **participación presencial** de los señores congresistas titulares: Héctor Acuña Peralta – Presidente y Alejandro Enrique Cavero Alva; también asistió presencialmente la señora congresista Ruth Luque Ibarra y Guido Bellido y de manera virtual la señora congresista Jackeline Ugarte Mamani - representantes de la Región del Cusco **y, la participación a través de la Plataforma Microsoft Teams** de los señores congresistas titulares:

Javier Rommel Padilla Romero – Secretario; y Víctor Seferino Flores Ruíz, Mery Infantes Castañeda, David Julio Jiménez Heredia, Isaac Mita Alanoca, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Luis Ángel Aragón Carreño, Alex Randú Flores Ramírez y Digna Calle Lobatón. Presentó justificación la señora congresista Ana María Susel Paredes Piqué.

El **presidente, congresista Héctor Acuña Peralta**; comunicó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les ha remitido oportunamente, por medios electrónicos, la agenda de la sesión extraordinaria.

I. ORDEN DEL DÍA

1.1. INVITACIÓN DE LA SEÑORA LESLIE URTEAGA PEÑA, MINISTRA DE CULTURA, QUIEN INFORMARÁ SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DEL USO DE LA PLATAFORMA DE VENTA DE BOLETOS A MACHU PICCHU. Es importante que en este punto se expliquen los beneficios que ofrece el nuevo servicio contratado por el Ministerio de Cultura, así como las diferencias del servicio que se proporcionaba a través de la plataforma que utilizaba la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, la misma que pertenece a la citada entidad.
- AMPLIACIÓN DEL INFORME REMITIDO MEDIANTE OFICIO 1169-2023-DM/MC, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2023, SOBRE EL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA JOINNUS, ASÍ COMO LOS BENEFICIOS PARA EL ESTADO Y LOS COSTOS SOBRE LA VENTA DE BOLETOS A MACHU PICCHU. Es preciso que el Ministerio de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

Cultura amplíe lo señalado en los Informes N° 164-2023-OGA/MC y N° 195-2023-OGA/MC emitido por la Directora de la Oficina de Administración, señalando las razones por las que realizó la contratación del servicio de ventas de entradas a través de órdenes de servicios y no mediante un procedimiento de selección regulado en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, más aún, si la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, que pertenece al Ministerio de Cultura ya debería contar con información histórica de su plataforma virtual.

- **INFORME SOBRE LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN CUSCO EN RAZÓN AL INCREMENTO DEL AFORO TURÍSTICO.** En particular, informar sobre el estado actual de la Llaqta de Machu Picchu, así como las razones que llevaron a incrementar el aforo, señalando las medidas preventivas que se están realizando desde el Ministerio de Cultura.

El presidente, congresista Héctor Acuña Peralta; manifestó que se contó con el quórum reglamentario iniciando la **primera sesión extraordinaria** de la comisión de cultura y patrimonio cultural, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024.

Asimismo, informó a los señores congresistas integrantes de la comisión que la sesión extraordinaria que se ha convocado ha sido en virtud a los temas urgentes y prioritarios de los últimos días relacionados con el sector, que requieren de una atención oportuna, sobre todo en la región del cusco. Ante ello, señaló que se había preparado una agenda dirigida a atender directamente estas temáticas que procederemos a señalar a continuación, acto seguido procedió a dar la bienvenida a la señora Leslie Urteaga Peña, Ministra de Cultura; y agradeció a la invitada, a nombre del Pleno de la Comisión, por su participación en la sesión, a fin de tratar los puntos de agenda.

La señora Leslie Urteaga Peña, Ministra de Cultura; en principio expresó su agradecimiento por la convocatoria; luego, procedió a informar sobre los puntos de agenda para dar a conocer lo seis temas que se han convocado, está acompañada con el equipo del Ministerio de Cultura, quienes han estado parte de este tiempo en el Cusco, con la sociedad civil y los sindicatos respectivos. Asimismo, solicitó se proyecte su presentación; en relación al primer punto sobre la sustentación del uso de la plataforma de venta de boletos a Machupichu, en ese sentido, informó que a la fecha el MINCUL a través de la dirección desconcentrada del MINCUL, ha vendido únicamente boletos a Machu Picchu; así mismo, que existe una experiencia en la dirección de cultura antes del 2010, esta plataforma de la página web se ha dado solo a Machu Picchu, que tiene una expertiz, no ha tenido una unidad ejecutora, como conocen en Cusco tienen unas reglas, normas que permiten dejar presupuesto en la misma región. Desde el 2015 no se ha renovado, el software, el hardware, los servidores están obsoletos, es una página web que es conocida pero no tiene transparencia, realmente se puede manipular, desde la sede central se tiene que solicitar a la Dirección Desconcentrada de Cusco.

Asimismo, dentro de la problemática del sistema de venta de boletos que se encuentran en la DDC de Cusco, se encuentra en servidores obsoletos que datan del año 2010, el sistema fue desarrollado en el 2010, con actualización en el 2018; el centro de datos carece de los elementos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

necesarios para garantizar la continuidad de su funcionamiento ante posibles fallas técnicas o eventos externos (incendio, aniegos, sismos, entre otros). Dicho sistema es administrado por la Unidad Funcional de Tecnologías de la Información de la Dirección Desconcentrada de Cultura, estando sujeto a un soporte que no es 24 por 7; no cuenta con custodia de copias de respaldo (backups), asimismo, informó que el sistema no cuenta con código QR para validación y autenticación de boletos; el sistema no permite realizar compras a través de las billeteras digitales como Yape o Plin.

En ese sentido, la señora ministra sustentó sobre las carencias tecnológicas en cuanto a la venta de boletos, informó que para ingresar a las oficinas de la DDC de Cusco se le debe pedir al director el ingreso, se evidencia que dicha oficina no tiene elementos necesarios para garantizar el funcionamiento respectivo, si se va la luz o hay un sistema de riesgo, el servidor que está instalado en la oficina de SAPI donde no ha podido entrar el equipo técnico, no cuenta con copia de los mismos, la dirección de cultura no ha permitido que ingresen, no tienen copia de respaldo, son 14 años que se han tenido quejas, reclamos, denuncias, informes de Contraloría que la venta de los boletos a través de dicha plataforma no tienen transitividad, no es transparente, anteriormente existían tres personas, ahora hay cinco, a pedido de la sociedad civil se amplió la boletería, estos son los estados que están a cargo de los equipos técnicos. Asimismo, informó que se evidencia que los equipos tecnológicos se encuentran en una habitación en pésimas condiciones. Los equipos están contenidos en gabinete expuesto y cubierto con una especie de separador de madera; es decir, no cuenta con las condiciones mínimas adecuadas para resguardar los equipos. A lo largo del tiempo desde el 2010 se han tenido, quejas, reclamos, denuncias que la venta de tiques de Machu Picchu no ha sido efectiva.

La boletería se amplió a pedido de la sociedad civil, estos son los estados que están los equipos técnicos, asimismo, manifestó que las noticias del 2022, una persona que está en contra que está en las decisiones que se están tomando, cuando dijo que pudieran ver sospechas de malas ventas, hoy en día no se están utilizando debidamente, y decía que la página web del cusco no funcionaba y es manipulable.

El MINCUL tiene un propuesta de modernizar el acceso de los boletos de Machu Picchu, que no solo sería para dicha zona sino para todos los espacios que administra el MINCUL, de los 56 Museos y de un número importante de sitios arqueológicos, la modernización conlleva también transparencia, objetividad y sobre todo para la toma de decisiones, en el caso de Machu Picchu es importante porque el país tiene un compromiso ante organismos internacionales respecto al aforo, se necesita conciliar los número que tiene la DDC del Cusco con del número de boletos que venden, del número de personas que entran y también con los boletos de los buses por ejemplo, que son las personas que suben al acceso de Machu Pichu, así como también como son los números de la venta y de la compra de los operadores turístico, que no se puede negar obviamente que Machu Picchu es el primer destino turístico de nuestro país, esos números necesariamente no son iguales, deberían de serlo pero no lo son.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

Manifestó dentro de su informe sobre qué beneficios traen esa modernización en el sistema, por lo que procedió a señalar que brindaría una mejor experiencia al visitante nacional y extranjero de los espacios culturales; mejoraría la cobertura de venta de boletos online para visitantes nacionales y extranjeros, de manera ágil y segura; y brindaría información actualizada y oportuna que permitiría fortalecer la promoción de espacios y eventos culturales del país.

El hecho que tengamos una plataforma como otros países, no significa que las personas que trabajan en la DDC se quedarán sin trabajo, se necesita más personal y que nuestro personal pueda conocer la plataforma, esta brecha tecnológica nos compromete a todos, obviamente que van a ver personas que no podrán acceder a la plataforma y tendrán que hacerlo con orientación, los beneficios para el visitante es el poder acceder a la plataforma, la importancia es la predictibilidad la seguridad que tienen su boleto electrónico en su poder, se trata de quien compre su pasaje los pueda tener de manera electrónica, se encontró que los boletos costaban para los nacionales sesenta y cuatro soles; ahora treinta y dos soles en algunos horarios que se habían aprobado, para extranjeros esta ciento cincuenta y dos soles, se sorprendieron de lo barato que están las entradas, se debe mejorar la cobertura de boletos online, para saber cuántas, quiénes y cuáles son las personas que entran a la Llacta o Santuario de Machu Picchu, que hacen la compra el circuito, y se debe saber el perfil del visitante a lo que llamamos Llacta y hacen camino inca, que puedan hacer otro recorrido, recuerda que Machu Picchu tiene 34,0000 hectáreas no solo es el santuario, y tener información oportuna que permita tomar mejores decisiones para cumplir los compromisos como estado, se necesita conciliar la cantidad de boletos que venden, que entran, asimismo, manifestó que sabían que el año 2023 se ha tenido un aforo de 4,044 personas y según la plataforma del Ministerio de Cultura del Cusco el 29 de julio han entrado 3,700 y tantas personas, a pesar que todo vimos que necesitábamos espacios o entradas, en ese caso, manifestó que algo no estaba funcionando de tal manera que no les permite ver con transparencia el número de personas que dejan de entrar, porque también hay personas que no pueden ingresar y lograr el aforo necesario que todo el mundo espera.

Las ventajas como ministerio, como estado es posicionarse como primer destino turístico, cultural como también a través de la tecnología brindar predictibilidad, tener un turista, visitante satisfecho, mejorar por tanto su experiencia desde que entra a la página web, tener información en línea, poder revisar los circuitos, poder revisar cuáles son los más pedidos, los que están haciendo más vulnerables, porque a más personas ingresen al santuario se puede ver afectado, es importante conocer los recorridos y circuitos que puedan mejorar con el tiempo, y asimismo, innovar porque ya se tiene que pasar a un ministerio más moderno, un ministerio predecible, un ministerio que dé más oportunidades, y que en un solo espacio nuestros visitantes puedan encontrar también otros espacios culturales, como lo vienen haciendo.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

La experiencia del turista sube si sabe que la venta de boletos son más transparentes, se conoce cuántos cupos, cuántos espacios hay por completar, esto es una plataforma que se está proponiendo, y que sea antifraude, la trazabilidad es al 100%, se conoce quienes compran, quienes entran, cuáles son los usuarios, donde están comprando, quienes venden, por supuesto sistema anti robots no es manipulable, que es directa y evita ataques al sistema que buscan acceder y realizar compras masivas, en ese caso no es manipulable.

Se podrá pagar con tarjetas de crédito y débito, billeteras digitales como Plin; el control de ingreso mediante escaneo de QR de boletos es temporizado; asimismo, presenta la autenticación de la identidad de los visitantes, en el sistema pueden comprar con nombres y apellidos que no existen, y poder reservar y cambiar los nombres e ir acaparando también; y permite consultar su historial de sus compras; será una tecnología de vanguardia en nube, no se puede guardar en la nube hoy tenemos un servidor con espacio limitado y no cuenta con alta disponibilidad y la seguridad de la información; el sistema garantizará su integridad, empleando mecanismos de encriptación para la información sensible; y reducirá el uso de papel, en cumplimiento de la política de transformación digital, el boleto estaría en el celular o imprimir si se desea.

Sobre las experiencias de implementación, este sistema de gestión de visitantes está publicado en el enlace web <http://tuboleta.cultura.pe>; se ha logrado el lanzamiento del sistema en 07 espacios que han sido implementados y se están poniendo a disposición de la ciudadanía, como: 1. Zona Arqueológica Monumental de Kuélap (29/09/2023); 2. Museo de Arte Italiano (19/10/2023); 3. Monumento Arqueológico y Museo de Sitio de Pachacamac (20/10/2023); 4. Líneas de Nasca – Aeródromo y Torre Mirador (24/10/2023); 5. Complejo Arqueológico y Museo de Sitio de Chan Chan (08/11/2023); 6. Cuarto de Rescate, Iglesia de Bélen, Museo Arqueológico y del Conjunto Monumental Belén (20/12/2023); y 7. Museo Nacional Chavín (22/12/2023); y se van a ir sumando más, es una plataforma que está siendo regulada por el Ministerio de Cultura y que ya se está siendo conocida tuboleta.cultura.pe

En la presentación del PPT manifestó sobre la venta online para visitantes, el mismo que debe crear una cuenta, y que hay información que es sensible y que se guardaría como corresponde en la nube, se puede elegir la forma de los boletos, la plataforma es un espacio amigable, se podrá elegir los números de la compra de los boletos los mismo que pueden ser cinco para personas naturales; se puede tener disponibilidad de comprar a través de tarjetas de crédito, débito, billeteras digitales, etc.

Al momento del ingreso su equipo hace la verificación del aplicativo en el celular hace la verificación del código QR y hace el ingreso de manera transparente, este QR se va ir contando según los aforos que corresponden, es la presentación impresa de lo que sería el ticket, se está trabajando con QR, asimismo, presentó la página donde se ingresa al Taj Mhal, la Torre Eiffel también se ingresa con un espacio muy reducido para entrar los quince minutos, y no entra en dicho tiempo se tiene que comprar otro boleto, en ese caso, se desactiva el QR que entregar en dichas plataformas.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

Como segundo punto de agenda se tiene la ampliación del informe remitido mediante Oficio 1169-2023-DM/MC, de fecha 21 de diciembre de 2023, sobre el contrato suscrito con la empresa JOINNUS, así como los beneficios para el Estado y los costos sobre la venta.

En dicho contexto, manifestó que han tenido la dificultad de mejorar el sistema in house, al interno del ministerio de cultura, se dieron con la sorpresa que realmente necesitan un presupuesto importante para tener servidores, para tener equipos, para tener toda esta infraestructura que permita brindar un mejor servicio con trazabilidad, con objetividad, con transparencia, por lo tanto, decidieron salir al mercado y hacer una indagación respecto al alquiler de lo que podría hacer una plataforma temporal y la idea es que el Ministerio de Cultura pueda tener un sistema, una plataforma reforzada que pueda actualizarse cada año y se pueda usar la nube, en esta indagación se vio que el estado tiene un número limitado de empresas que se dedicaban a esto, y de acuerdo a lo que dice la Ley de Contrataciones menores a 8 UITs el sector debe tener una directiva 001-2023/SG/MC, nuestra directiva de cómo se hacen las contrataciones en relación a compras de bienes o servicios menores a 8 UITs.

El mercado arrojó que esta plataforma tenía un costo menor de 8 UITs por lo tanto, invitamos a las empresas, de acuerdo a la directiva y de acuerdo a lo que dice la Ley de Contrataciones del Estado, para que presenten sus cotizaciones y propuestas, se tiene al equipo de administración, y señaló que algunas empresas no les interesaba, en agosto que se hizo el proceso teníamos 21 espacios, no estaba Cusco, no estaba Machu Picchu, no se habían llegado todavía a los acuerdos que luego con la directora, o ex directora asumimos, porque se necesita información técnica de como está funcionando su página web y a ese momento no la teníamos, se presentaron dos propuestas, la empresa TELETICKET y JOINNUS, se invitó a las empresas PASLINE, TICKETMASTER, PUNTOTICKET, y lamentablemente no se presentaron a pesar de la insistencia de los equipos, la empresa TICKETMASTER no envió una carta donde señaló que no tenía ningún interés de presentación de esta propuesta.

Fueron las cotizaciones que se enviaron tanto de TELETICKET como de JOINNUS, asimismo, comentó que la DDC de Cusco tiene un contrato con NIUBISS, es una pasarela de pagos, es decir si tu estas en Machu Picchu o estas en Cusco o estas en cualquier parte del mundo y deseas entrar por la página que existe ahora de la dirección de cultura y deseas pagar con tarjeta te cobran 4.5% por usar la tarjeta y ese contrato lo tiene vigente la DDC de Cusco con la empresa NUIBISS donde cualquier ciudadano o visitante desea usar su tarjeta, es una comisión aparte que todos conocemos que cuando usamos nuestra tarjeta de crédito nos ponen una condición de pago.

Señaló que esa fue la propuesta de JOINNUS Y DE TELETICKEY el estado elige el que cuesta menos, asimismo enfatizó que de acuerdo de la ley de contrataciones de menos de 8 UITs el estado elige al que cuesta menos.

Antes del 2015 existe un estudio que el MINCUL pago al estudio Comer, ya que antes del 2015 no se tenía un circuito que ordene la visita, quizás alguien recuerde que antes cuando se iba a

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

Machu Picchu se podía que entrar por todos los circuitos, podíamos estar más de tres o cuatro horas dentro de la Llacta, y ya en los años 2013, 2014 de acuerdo a las coordinaciones que el estado peruano tenía con la UNESCO quienes solicitaron que se organice de mejor manera la visita para que se evite el deterioro de las piedras, el deterioro de los propios circuitos y así realizar algunas acciones; esto no se había puesto en marcha, o no totalmente, por lo que en el 2020 es que el estado peruano en plena pandemia decide tener un aforo, una capacidad de admisión, decide cumplir con las normas que solicitaba UNESCO, y se empieza con un aforo de 2,244 visitantes por día de acuerdo al Estudio Comer; sin embargo, también habían otras recomendaciones del propio estudio que se está poniendo en marcha, como por ejemplo el cumplimiento de los horarios, había tanto desorden que uno compraba por internet y compraba físicamente un boleto que decía por ejemplo a las 6:00am. y podíamos entrar a las 10:00am. porque lo permitíamos, eso se está poniendo como coto para poder hacer la comprar y cumplir dichos horarios a pesar que sea algo de fuerza mayor; sin embargo, se están cumpliendo los minutos de tolerancia que son treinta y se ponen un tope de los horarios para la permanencia dentro de la Llacta, dentro del Santuario a dos horas $\frac{1}{2}$, todo esto se ha trabajado con un equipo técnico del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Turismo y Comercio Exterior, del Ministerio del Ambiente, del SERNANP y de la sociedad civil y parte de la unidad de gestión de Machu Picchu. Están promoviendo los horarios en la mañana y reduciendo las tarifas donde también es parte de las recomendaciones para poder descongestionar las horas más complejas como son 10, 11 de la mañana.

Dentro de la exposición también abordó sobre el punto tres de la agenda: Informe sobre las acciones para garantizar la protección y la conservación del patrimonio cultural en Cusco en razón al incremento del aforo turístico; al respecto comentó sobre los boletos temporizados que establece treinta minutos de tolerancia y pone horarios de cuatro horas pasa a 2 horas $\frac{1}{2}$; asimismo, señaló sobre la descongestión de flujo de visitantes, sobre la reducción de tarifas para promover visitas de turistas en la mañana y en la tarde.

Se ha creado el oficial de cumplimiento para hacer una fiscalización de mejor manera, y se están reforzando estas 61 personas que existen en la DDC de Cultura y que tienen la función de vigilar, apoyar, cuidar y supervisar, lamentablemente la DDC de Cusco no pudo ejecutar su presupuesto del millón $\frac{1}{2}$ que se le dio a partir de noviembre, pero lo que sí hizo es contratar a personas que al día de hoy ya tienen su contrato vencido porque el presupuesto fue para ese momento, así que se está esperando que se puedan reabrir los presupuestos y se puedan seguir reforzando con los equipos, esos equipos creo que todos conocemos, se encuentran en los circuitos tratando de orientar a las personas, ayudan, coadyuvan a los guías para que las personas no se queden paradas mucho tiempo, para que no haya mucha congestión, y se trata de hacer esa suerte de jaladores, para que las personas puedan seguir avanzando y puedan seguir su ruta, hay restricciones en puntos sensibles como las zonas del Templo del Sol, el Templo del Cóndor, el Inti Huatana; por lo que manifestó que tuvo la oportunidad de ver boletos o paquetes turísticos que venden sus espacios a pesar que se encuentran restringidos. Se han colocado geo blocks que impiden que se hagan esas lagunillas, espacios más abiertos y donde la mayoría de gente entra

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

y desea tener su fotografía icónica, se han hecho pasarelas, algunas escaleras, y se sabe que algunos guías comentan que ya no es la ciudad de piedra sino de madera, pero se tienen que tomar las acciones para cuidar las piedras de dicha zona.

El incremento de aforo se sustenta en todas las acciones mencionadas, y que están en el estudio Comer, la DDC de Cusco ha tenido presupuesto para poder aplicar todas estas acciones que como se ven no son millonarias, son acciones que debieron implementarse hace varios años, el comité directivo de la unidad de gestión de Machu Picchu recibió la propuesta del equipo técnico para luego tener un aforo mayor que este año, todos esperaban que los visitantes nacionales y extranjeros vuelvan a Machu Picchu porque es un activador de la economía nacional, recuerden que cuando se cerró Machu Picchu tres o cuatro días impacta directamente a la actividad económica no sólo de Machu Picchu pueblo sino de todo el país, entonces es importante tener un aforo más parecido a pre pandemia pero con las limitaciones de los circuitos, de los espacios, del cumplimiento de los horarios y de brindarle al visitante una mayor experiencia, incluso hay circuitos en este momento que no llegan a la foto, no llegan al espacio que todo el mundo espera, y hay muchos visitantes que no conocen que su boleto no va a llegar a la foto y se van muy descontentos, muy mortificados porque nadie nunca les dijo que no iban a llegar a la foto, solamente se vende el circuito sin ningún nombre y eso es lo que no queremos, se requiere que todos los que puedan acceder a la información sepan realmente cual es el servicio que se está brindando, por supuesto se necesita una mejor gestión de visitas, no es capricho del Ministerio de Cultura sino un pedido de operadores turísticos, un pedido de años anteriores de la unidad de gestión de Machu Picchu, promover y mejorar el sistema de venta de los boletos, evitar la congestión, y evitar los puntos críticos de vulnerabilidad del sistema que no coincide con el número que se están diciendo a UNESCO con los que realmente están entrando.

Manifestó que los beneficios de las personas nacidas en el Cusco, los residentes y las personas de alta vulnerabilidad tienen un beneficio a favor del ingreso, no pagan entrada, pero a pesar de ello, no significa que no se cuenten, y eso estaba sucediendo, porque usan el servicio y no se les cuenta, y eso no es así, se deben contar ya que se tiene un compromiso con el organismo internacional para evitar el deterioro de nuestra Llacta *(la intervención completa está disponible con la grabación).*

El señor presidente, congresista Héctor Acuña Peralta; manifestó que la señora ministra abordó los primeros puntos de la agenda sobre el tema de Machu Picchu y se les otorgará el uso de la palabra a los señores congresistas, terminado este tema ingresamos al MUNA y a la Reglamentación, por ende, solicitó que levanten la mano los señores congresistas que desean tomar el uso de la palabra.

La señora congresista Ruth Luque Ibarra; saludó al presidente e integrantes de la comisión de cultura, y felicitó la decisión de llevar a cabo la sesión extraordinaria para abordar dichos temas tan importantes, ante ello, señaló de manera clara que el Cusco no hay un rechazo al proceso de virtualización, los que somos del Cusco sabemos perfectamente todos los problemas que significa acceder a Machu Picchu, que no tiene solamente que ver con el tema del boleto, hay un conjunto además de problemas que tienen que ver con el tema de la línea férrea, el tema de los buses, el

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

tema de no acceso al sistema de salud, un conjunto de dificultades que existen alrededor, que hace que la experiencia de visitar la Llacta sea una experiencia de sufrimiento, no sólo para el turista extranjero sino para el nacional, y se debe visualizar que el problema no es la virtualización ya hubiésemos querido que el estado implemente un excelente sistema virtual que ofrezca una mejor transparencia, que se evite esa lógica de manipulación de boletos que aparecían un número y otro día otro número, y esa es la realidad que teníamos, y desde el 2010 que mal que el estado no pueda ofrecer no solamente para Machu Picchu sino para otras rutas la virtualización transparente y adecuada, por lo que es lo que se debería aspirar, por lo que dejó sentada su posición que cree que el estado debe aspirar a una buena plataforma virtual, porque lo que le hace falta al estado es tener recursos para garantizar la conservación del patrimonio cultural, tenemos muchos recursos de patrimonio que se están deteriorando, y no solo hablo de Machu Picchu sino de otros que faltan ponerlos en puesta en valor, templos coloniales, la zona de Vilcabamba, en el mismo Cusco parte de la ciudad, acabamos de conversar con el congresista Cavero que hay patrimonio que se está deteriorando y destruyendo con el pasar del tiempo y necesitan recursos para su conservación, la puesta en valor necesita recursos.

Asimismo, señaló que el porcentaje en el caso Machu Picchu es de 30% más IGV es lo que se ha señalado, luego a raíz de una Resolución Ministerial dada el 2023 se hace una siguiente adenda y en esa adenda de manera específica para el caso de Machu Picchu, el caso del Cusco se ha fijado 3.9%, la pregunta es porque razón Machu Picchu no fue incorporado desde el inicio?Cuál fue la razón que se hace una adenda exclusiva para Machu Picchu y casualmente se emite una Resolución Ministerial exclusiva para modificar el artículo 7 y se incorpora el numeral r) que dice operador logístico (...) es decir se hace una resolución e inmediatamente se hace una adenda, porque no se pudo generar desde el inicio?, eso ha generado dudas en el proceso que se ha generado este tema de la empresa JOUNNUS, y luego sacando costos, se tiene la orden de servicio principal y la comisión de 3.56% más IGV por boleto vendido, y luego Machu Picchu 3.3% y luego en la adenda de 3.9% de Cusco, de Kuelap no dice nada, y es necesario que los funcionarios transparenten cuál es la comisión final que existe no sólo para el caso de Machu Picchu sino también de los otros centros, porque entendía que el contrato principal no sólo es para Machu Picchu, hay una adenda para la Llacta y Kuelap que es exclusivo. Ese sería el primer elemento que se debe especificar cual es el monto que se tenga que aclarar.

La otra pregunta, es que se ha deslizado en el Cusco si existe una amistad, relación, afinidad con el señor Gari Emilio Urteaga Chavar, lo que se ha ventilado en Cusco, ya es uno de los socios de la empresa JOINNUS, y es necesario que se tenga una relación, afinidad, una cercanía quizás por el apellido se ha generado que tenga ahí una relación, creo que es importante aprovechar esta sesión para aclarar de manera específica este tema, y finalmente hizo una pregunta sobre el tema de las coordinaciones con las organizaciones, en el informe que le había hecho llegar, señaló que había conversado con el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernador Regional del Cusco y el Alcalde de Machu Picchu pueblo, habla también un grupo de organizaciones, no está incorporado la DDC de Cusco, ha hecho una mención general que no se le permitió el acceso, por lo que le gustaría saber cuál es ahora la situación con la DDC de Cusco, que había mencionado que no se le permitió el acceso, que era una plataforma que estaba nefasta, por lo que es necesario saber cuál es la situación actual de la DDC de Cusco, porque la directora, la ex directora de la DDC de Cusco, la señora Maritza Rosas Candía, círculo públicamente una carta, denunciando públicamente al MINCUL, a sus funcionarios, donde habían ingresado sin ninguna comunicación y querían intervenir de manera directa el local institucional ubicado en Sapi, es lol que dice en dicho documento, buscaban extraer la data de equipos sin ninguna

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

comunicación previa, por ende ese acto significaba su renuncia, porque significaba una intromisión directa; por lo que la señora congresista necesita escuchar si hubieron coordinaciones previas para hacer alguna indagación por el área de informática y comunicaciones, pero también de conocer de manera directa cual es la situación de la DDC de Cusco *(la intervención completa está disponible con la grabación)*.

El señor congresista Guido Bellido Ugarte; comentó que trataría, en aras de una representación efectiva, no es nada personal sino trasladar la inquietud de los compañeros del Cusco, Machu Picchu es de los cusqueños, los apenaba mucho ya que es la segunda, la primera la privatización del ferrocarril de Machu Picchu, al haberse privatizado hoy es argumento de maltratos, sumamente delicado, contradictorio las cosas como se vienen presentando, se le ha escuchado atentamente a la señora ministra, pero en la primera parte nos ha expuesto los beneficios del aplicativo, que muy bien el representante de la empresa nos los hubiera explicado, aquí nadie está cuestionando el aplicativo en referencia, ni es una modernización de alta tecnología el instalar un aplicativo para la ventas, no de ninguna manera, hay que darle el crédito correspondiente, como cualquier otro aplicativo. Lo que si hay otros temas, como el informe de auditoría 066-2023, respecto a este informe de auditoría, de hechos de corrupción y de irregularidades evidentemente, irregularidades comprendidas, hay personas que se encuentran vinculados, y se debe escuchar a la señora ministra, qué tan cierto que el señor José Miguel Bastante Abuada sea asesor o este laborando en el MINCUL, ya que aparece en la relación entre otras cuatro personas, y además saber si el MINCUL qué acciones ha tomado comprendidas estas irregularices, y en qué etapa se encuentran Rosa Wilcamina Mirado, Miguel Triveño Vilchez, De la Cruz.

Por otro lado, en juego no está el tema de la modernización, siempre a los peruanos con el tema de la lucha contra la corrupción nos meten dedo al ojo, en nombre de una modernización el ferrocarril se lo entregaron a Perú Ray y ahora no lo quieren devolver, cada año van generando sus adendas, sus ampliaciones, y la Región del Cusco qué, en la ciudad del Cusco se tienen necesidades, nosotros en la Región del Cusco tenemos serios problemas económicos, sociales y se requieren de los recursos para el servicio de la población, por ende, resulta en este caso si se pretende transparentar, se pone personal al momento del ingreso y se tiene la contabilización de los boletos que se venden, esos son los mecanismos totalmente administrativos que no hay mayor esfuerzo sobre humano, por tanto, lo que está en juego y es lo que la población del Cusco así lo siente, quien se la lleva alrededor de diez millones de ingresos que generarían por estas acciones o es que esos diez millones queda para el estado y pueda recaudar, y pueda atender las necesidades para la región del Cusco y al país, o es que esos diez millones van a servir a JOINNUS la empresa privada se las lleva, eso es el sentir de los cusqueños, ellos están reclamando eso, y para aterrizar un poco, lo que sorprende, señor presidente si usted pone o convoca para construir una infraestructura de un piso, obviamente las empresas serias no se presentan, y a nadie le interesa construir una infraestructura de un piso, y luego que le adjudican, obviamente algunas interesadas, por invitación, y saben ustedes que la invitación es a dedo, no hay una libertad donde puedan colegir las empresas que quieran participar, entonces, se presentan las empresas para construir un piso y en una adenda aparece un edificio de cien pisos, porque es así, casi la recaudación el 90% es Machu Picchu, y no son los demás centros arqueológicos que participan, por lo tanto es absurdo, no puedes tener las empresas interesadas y con ofertas de calidad en el mercado cuando no ha participado Machu Picchu inicialmente,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

más bien debió ser al revés poner a Machu Picchu y que participen todas las empresas serias y que vean que iban a tener una liquidez de diez millones anuales ahí si todas las empresas se presentan, entonces aquí nos han trabajado al revés y los cusqueños creen que nos están tratando como si no nos diéramos cuenta, hasta mi mamá que vende en su negocio va a entender lo que estoy hablando, entonces esa es la molestia señor presidente, lo que sí queremos manifestar aquí es que todo el procedimiento pueda suspenderse, que siga operando la DDC con su sistema de venta, se haga una auditoría real a todo ese sistema de venta, se vea se monitorice todo, y se trabaje una mesa y se pueda establecer los mecanismos y las acciones correspondientes para implementar un sistema de venta administrada por la DDC y que no ingrese una empresa privada, eso es lo concreto. Porque esa empresa privada es sentarse y vender boletos, porque es una comparación, de eso se trata, es lo único que se está viendo, entonces lo que nosotros queremos señor presidente, se implemente todo el sistema hardware y software administrado por el Ministerio de Cultura y que esto puedan ser evidentemente monitorizadas; asimismo, manifestó que este el Alcalde de Machu Picchu, el Frente de Defensa de Machu Picchu, que representantes de la DDC de Cusco estén sentados acá, más sectores nos ha faltado coordinar y espero que se les pueda convocar y también ellos puedan participar, porque no es sólo trasladar sino que los actores principales también puedan participar.

Finalmente, manifestó que si solo hubiera venido a escuchar la exposición hubiera estado virtualmente, estoy acá presencialmente, porque los propios hermanos me han pedido que esté aquí, por tanto, cumplo ese deber señor presidente *(la intervención completa está disponible con la grabación).*

El señor presidente, congresista Héctor Acuña Peralta; manifestó al señor congresista Bellido, que estaban haciendo concretos, precisos y buscaban las soluciones, y que se había invitado al Alcalde Provincial de Urubamba, Alc Prov. Del Cusco, al Secretario Técnico de la Unidad de Gestión van a participar, nosotros estamos más preocupados que ustedes, los hemos invitado a todos los cusqueños.

El señor congresista Guido Bellido Ugarte; manifestó por intermedio del presidente de la comisión que cuando se hacía una convocatoria los términos de referencia lo elabora el área usuaria, queremos preguntar si para esta adjudicación y convocatoria se ha remitido al área informática de la DDC del Cusco como área usuaria las especificaciones correspondientes a esta convocatoria que haya participado. Punto número dos, por intermedio del señor presidente, se solicita a la señora ministra que sustente los argumentos técnicos por el cual omitió aplicar las directivas 001-2023/SGMC, documento que establece que para las modificatorias a la orden de servicio no se debe variar los puntos esenciales; sin embargo, con la adenda número uno se incluye a Machu Picchu en los procesos de privatización el porcentaje a favor de JOINNUS, se incrementó de 3.56 a 3.09 por cada boleto vendido. Asimismo, que explique la señora ministra al Perú y a los cusqueños, las razones por la cual se ocultó la existencia de un segundo pago porcentual a la empresa sociedad anónima, el concepto de servicios de pasarela de pagos y el pago asumido por el Ministerio de Cultura no sería únicamente de 12 millones a favor de la empresa JOINNUS, como porcentaje a pesar de haber requerido dicha información a su despacho. Punto número tres, señora ministra explique a los treinta millones de peruanos, especialmente a la capital histórica del Perú, del mundo, de firmar una adenda lesiva a los intereses de la reactivación turística de Intercorp sin consulta del área usuaria sin considerar la preexistencia de un sistema de ventas cuyo funcionamiento era eficiente. Cuarto, informó que

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

durante la semana de representación en el mes de diciembre en la región del cusco, sostuvo una mesa de trabajo con los cuatro sindicatos de la DDC del Cusco, quienes informaron la existencia de un sistema de venta virtual de boletos a la ciudad de Machu Picchu la cual requería solamente una inversión de seis millones como pago único para la repotenciación del sistema iguales o de mejores condiciones ofrecida por la empresa JOINNUS, porque no se priorizó dicha repotenciación, considerando por intermedio del señor presidente, la relevancia como patrimonio cultural de la humanidad rinda cuentas de las razones que el proceso de terciarización de la venta de boletos a la ciudad de Machu Picchu no fue informada, socializada, consensuada con la Dirección Desconcentrada de la región del Cusco, cuál es el monto orientado que el Ministerio de Cultura pagará a favor de la empresas JOINNUS S.A. por la venta de boletos de ingreso a la ciudadela de Machu Picchu en las condiciones contenidas en la orden de servicio 3480/2023 y la respectiva adenda número uno, finalmente, la implementación de los boletos turísticos mediante la plataforma virtual particular estará previsto dentro del cuadro multianual de necesidades, siendo ello requisito en la directivo numero 01-2023, regula este tipo de contrataciones. La Resolución Ministerial N° 528/2023 en el artículo 17, establece que los ciudadanos cusqueños y residentes del Cusco, las delegaciones de estudiantes peruanos de nivel primario y secundario, y las delegaciones educativas peruanas de nivel primario y secundario provenientes de zonas de extrema pobreza solo pueden ingresar en horario de 12:00 pm. a 4:00 pm., por que dispuso señora ministra esta medida tan gravosa para que los ciudadanos cusqueños al disfrute de su cultura sean de 12:00 pm. a 4:00 pm. En realidad, existe un maltrato, no de ahorita sino desde hace mucho tiempo con nuestro hermanos de primaria y secundaria que quieren conocer su cultura, y eso lo pueden corroborar los docentes, los directores, los padres de familia los sufrimientos que pasan, y se va a continuar con dicho maltrato, los niños deberían tener acceso libre en cualquier momento que vean por conveniente para conocer su cultura, no podemos estar dándolos horarios establecidos, eso es lamentable señor presidente, usted es presidente de cultura, y sabe que el estado debe promover la cultura, no restringir la cultura, y convertirla en un negocio. Son preguntas que traslado con el sentir de los hermanos cusqueños en aras de cumplir el mandato de nuestro pueblo, y el pedido textual de las personas que hemos hablado, el manejo de este tema es el pedido de la renuncia de la señora ministra, eso dentro del respeto se lo trasladamos señor presidente *(la intervención completa está disponible con la grabación).*

El señor presidente, congresista Hector Acuña Peralta; señaló a todos los congresistas presentes que se les estaba escuchando a todos los colegas, sabe de la importancia y se ha hecho los esfuerzos de esta sesión extraordinaria, ya que le parece muy importante iniciar el año trabajando.

El señor congresista Enrique Cavero Alva; agradeció al presidente, y manifestó que "este no solo es un tema del Cusco, señaló que todos abrazamos a nuestros hermanos sin discriminación y sin ningún tipo de sesgo señor presidente, hay algunas cosas que quería aclarar, explicar y preguntar también a mis colegas y a la señora ministra, la constitución establece bien claro el principio de subsidiaridad, aquí se hablado mucho, que mal que se tercerice a una empresa privada que va a lucrar, eso ocurre todo el tiempo señor presidente, el estado peruano terciariza sus procesos de compras a diversas instituciones por diversos servicios todo el tiempo, y el principio de subsidiaridad en la constitución consagra que cuando una empresa puede cubrir una necesidad mejor que el sector estatal esto puede ser así, aquí se ha hablado que la empresa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

privada va a lucrar y nadie se ha puesto a pensar señor presidente, de todo el dinero que se pierde por que el estado maneje esto, el estado viene manejándolo mal, aquí si fuese por algunos colegas pondríamos a una persona en cada uno de los sitios vendiendo boletos con papelitos", y manifestó su felicitación a la Ministra de Cultura porque ir a la digitalización del proceso de venta, va a permitir no solo una mayor modernización, va a permitir una mayor transparencia, menos corrupción, va a permitir llevar un trazado claro de cuántas personas ingresan a Machu Picchu, y tenemos que cuidar un patrimonio que no sólo es de nuestro país sino que es de la humanidad, y tenemos que preservar y trabajar para que no se continúe deteriorando señor presidente, entonces aquí no vemos cuánto pierde el país por un mal servicio de una plataforma digital obsoleta, con unos servidores viejísimos y con un personal no capacitado que le termina dándole finalmente al turista y al ciudadano peruano un mal servicio y transformando lo que debería ser una linda experiencia para dinamizar la economía y vender la imagen del Perú en todo el mundo en un suplicio presidente, y a él le parecía bien que se haya tomado esa decisión porque el costo de cualquier comisión si realmente es competitiva, además no es que la empresa cobre lo que quiera, hay un proceso de licitación y quien ofrece un menor costo como ofrece la Ley de Contrataciones del Estado que es ley de la república, es la que gana, y aquí la empresa que ha recibido el mejor servicio y a menor costo es la que ha ganado, y es la empresa JOINNUS, y aseguraba que cualquier comisión que cobre JOINNUS va a ser más beneficiosa para el país que seguir teniendo un sistema estatal obsoleto que le da al turista un pésimo servicio y que termina finalmente a la ausencia de control y trazabilidad de la gente que ingresa a Machu Pichu deteriorando nuestro patrimonio en perjuicio ya no sólo de los cusqueños señor presidente, sino de todos los peruanos, porque Machu Picchu es de todos los peruanos y es de la humanidad, y aquí frente a una mezquindad de un grupo seguro minúsculo y local que seguramente tienen intereses que las cosas se sigan haciendo como los últimos años y que no quieren que las cosas cambien para modernización y al interés nacional, se oponen señor presidente a que estas cosas se puedan modernizar con excusas realmente irrisibles porque así se hace en todas partes del mundo, en el Perú no va hacer el primer país del mundo ni va hacer el último donde se vendan a través de plataformas digitales competitivas y transparentes sus boletos de ingreso; asimismo, precisó que éramos uno de los pocos de una de las maravillas tan importantes que tenemos que sigamos vendiendo con papelitos las entradas a una maravilla del mundo presidente, en ese sentido, señaló que ponía las cosas bien claras y felicitó por este por este proceso, sin embargo, realizó tres preguntas; si de cuidar Machu Picchu se habla, que le parecía fundamental, una de las mejores formas de disminuir la carga que existe hoy día sobre Machu Pichu, cuatro mil o cinco mil personas por día no es poca cosa, es que hace muchos años presidente, está pendiente en Machu Picchu es centro de interpretación de Machu Picchu que permitiría descongestionar el circuito colocando a los turistas en un centro de interpretación previo al ingreso a Machu Picchu para cuidar mejor nuestro patrimonio, por lo que, preguntó a la ministra este proyecto de data de muchos años atrás en qué situación se encuentra, si se están haciendo las gestiones para que pueda existir en Machu Picchu como existen en las principales ciudades del mundo, centros de interpretación que vayan más allá de llegar y conocer las ruinas, sino un lugar donde te puede explicar la historia, la interpretación de lo significa y significado Machu Picchu en la historia del Perú y del mundo; la segunda pregunta es qué coordinaciones o qué trabajo se está haciendo finalmente con el MINCETUR, porque aquí estamos hablando finalmente de la venta de boletos turísticos para la promoción del turismo, y aquí evidentemente se cruzan le daba la impresión que las funciones, competencias que puedan tener el Ministerio de Cultura con el Ministerio de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024

Comercio Exterior y Turismo, y qué estrategias se están tomando para poder optimizar esta transformación a la digitalización que le parece fundamental e importantísima hacia una optimización de las estrategias turísticas de la promoción de todo nuestros centros turísticos a nivel nacional; la última pregunta se relacionó en cuánto manifestó que había visto que cuando se habían presentado las dos propuestas que se habían mostrado aquí una de TELETICKET por 36,000 mil soles y una de JOINNUS por 3,000 mil soles, es verdad como bien dijo las ministra que la Ley de Contrataciones obliga, es uno de los problemas de la Ley de Contrataciones, es un problema que tenemos que cambiar en la Ley de Contrataciones, en eso se estaba trabajando, que cómo presidente de la comisión de descentralización y modernización del estado, estamos trabajando la propuesta de una nueva Ley de Contrataciones, porque es verdad que la Ley de Contrataciones te obliga a elegir el que es más barato, y no necesariamente el que puede ser mejor o el que se adecue más a tus necesidades, y ese es un problema grave en todas las contrataciones del estado peruano, la pregunta era ¿Cuáles eran las principales diferencias o características de cada una de las ofertas, porque si hay una diferencia importante entre una oferta que te dad 36,000 mil soles y otra que te da 3,000 mil soles, es evidentemente que la que te da 36,000 mil podría ofrecer quizás más cosas o mejores cosas de las que termino comprando o asumiendo el estado peruano, ante ello solicitó a la ministra si pudiese explicar en qué consistían esas dos ofertas y cuáles eran las diferencias? *(la intervención completa está disponible con la grabación).*

La señora congresista Jhakeline Ugarte Mamani; agradeció al presidente, y saludó a todos los colegas, manifestó que al abordar un tema que ha suscitado de real importancia en su región del Cusco, como representante de dicha región es su deber expresar la inquietud y el descontento de la ciudadanía en relación con la posible terciarización de la venta de boletos electrónicos de ingreso al Santuario Histórico de Machu Picchu, el Ministerio de Cultura a emitido un Informe N° 00193-2023-OGA/MC, en respuesta a su solicitud de información mediante el Oficio N° 00195-2022, en dicho informe detalla que la empresa JOINNUS presentó su propuesta económica estableciendo un pago mensual de 3,000 soles para el alquiler de la plataforma con una comisión de 3.56 más IGV por cada boleto vendido en base a esta propuesta, el ministerio de cultura procedió a suscribir la orden de servicio N° 3480-2023 el 04 de agosto de 2023 con la empresa JOINNUS ocasionado que dicha compañía recibía una sumas significativa aproximada entre siete y diez millones de soles al año, lo cual sería suficiente para potenciar enormemente la plataforma de venta del estado realizando una convocatoria amplia a un proceso amplio a empresas nacionales para que puedan desarrollar este software; manifestó que sabía que en el Perú se tienen profesionales muy eficaces para poder implementar este software con la inteligencia artificial porque esto ya no es novedad, y también sería muy importante que no sólo este ministerio implemente sino todos los ministerios a nivel del estado, cabe señalar que en el numeral 3.3 del citado informe del MINCUL dice que la terciarización se realiza para modernizar la venta de los boletos, generar seguridad, permitir el pago por billeteras digitales, y manifestó que en su opinión y de la ciudadanía más pareciera, y lo dijo en condicional pareciera que MINCUL intentará beneficiar a la empresa JOINNUS adquirida a principios del año 2023 por el holding de Credicorp el cual también es propietario de Prima AFP y otras filiales, si bien es cierto, que se ha suspendido temporalmente las ventas por JOINNUS según la información difundida en el Comercio en el año 2024 se dará la venta a dicha empresa privada, por tanto es imperativo preguntarse ¿Qué medidas se tomarán para atender el reclamo y las inquietudes de los ciudadanos Cusqueños? ¿Cuáles serán las acciones concretas y transparentes que se

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

implementarán para resolver este conflicto y garantizar el acceso al Santuario Histórico de Machu Picchu, que no se vea comprometido ni direccionado en beneficio de interés ajenos a la preservación cultural y el bienestar de la Región?; finalmente, manifestó por intermedio del presidente de la comisión que deseaba que la Ministra de Cultura responda las siguientes preguntas: ¿Cuál es la razón específica para optar a la terciarización a la venta de boletos de ingreso al recinto en lugar de mejorar internamente la plataforma existente? ¿Se ha realizado alguna evaluación o análisis interno que respalde esta decisión? ¿Por qué se ha considerado otorgar los recursos económicos de los ciudadanos peruanos a una empresa privada para que este servicio en lugar de invertir en la modernización interna las capacidades del ministerio de cultura si ha valorado el costo beneficio entre la terciarización y el desarrollo de la capacidades internas, existe alguna razón que el MINCUL haya considerado la posibilidad de mejorar la plataforma actual para incluir tecnologías más avanzadas y garantizar la seguridad en las transacciones como se busca con la plataforma adendada a JOINNUS? ¿Se ha evaluado la viabilidad y el potencial de un desarrollo interno frente a la contratación externa? ¿Considerando las capacidades tecnológicas que se describen en la plataforma adendada, se ha realizado algún estudio comparativo para demostrar que la modernización interna no sería igualmente efectiva en términos de seguridad, disponibilidad y métodos de pagos como los ofrecidos por la empresa privada? Manifestó la congresista Ugarte Mamani, que dichas preguntas buscan clarificar la lógica detrás de una decisión de tercerizar las ventas y cuestionar realmente si se ha considerado la capacidad interna del MINCUL para modernizar su propia plataforma teniendo en cuenta los beneficios y desafíos involucrados en ambas opciones, se dirigió a la señora ministra, diciéndole que no sólo se hablaba de la región Cusco, se estaba hablando del país, se sabe que Machu Picchu es el tesoro máspreciado a nivel nacional y mundial, y se le debe de dar un compromiso de transparencia, justicia, salvaguarda de patrimonio cultural, y en esta situación que nos encontramos, existe una desconfianza total de la ciudadanía de las decisiones que impactan directamente en la preservación y gestión de un lugar emblemático como Machu Picchu y nos hemos olvidado de los seis distritos que son de contingencia a Machu Picchu, si se le está dando prioridad para que se lleven una buena suma, cantidad de dinero a la empresa privada sin pensar en el pueblo del Cusco; finalmente, manifestó que como representante de la región del Cusco observa las famosas adendas que han hecho tanto daño a la región del cusco a nivel de tantas obras paralizadas y esa resolución, sabía que los ciudadanos del cusco los estaban escuchando del porque agregan esas adendas y cuáles son los beneficios que se llevan las empresas privadas, porque muy bien saben aplicar dichas adendas para sus beneficios; asimismo, sobre el otro punto de agenda de esta sesión extraordinaria se dirigió al señor presidente sobre la Ley del Patrimonio Cultural, y solicitó se emita la opinión técnica favorable a su proyecto de ley 6075/2023-CR; Ley del régimen especial de construcción para comunidades nativas y campesinas y asociaciones pro vivienda a fin de garantizar sus derechos a los servicios públicos, está en el Ministerio de Cultura y hasta la fecha no ha emitido su opinión técnica desde el mes de octubre del año 2023 *(la intervención completa está disponible con la grabación).*

El señor congresista Luis Aragón Carreño; agradeció al presidente, y saludó a todos los colegas, al equipo técnico y a la Ministra de Cultura, manifestó que una plataforma virtual es importante y necesaria para la venta de boletos de acceso de ingreso al Santuario Histórico de Machu Picchu, y señaló ante ello que estaba en total desacuerdo con el proceso de licitación pública y la concesión que ha llevado a cabo el Ministerio de Cultura otorgando dicha concesión

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

a la empresa JOINNUS para la venta de la plataforma virtual de la venta de boletos de ingreso, ante ello, preciso que existen sendos documentos emitidos por funcionarios de la DDC del Cusco en los cuales piden presupuesto, constantemente han pedido presupuesto a la sede central del Ministerio de Cultura para repotenciar el sistema de venta de acceso virtual al Santuario Histórico de Machu Picchu eso se debe de tener en cuenta señor presidente, manifestó que tenía el Informe N° 660-2023 por el cual se dirige a la oficina de administración y solicitan una demanda adicional para la DDC del Cusco para la repotenciación y mejoramiento de los servidores del Data Center, por lo que señaló que existe la necesidad de renovación del Data Center porque actualmente los servidores vienen presentando algunas fallas en el sistema tecnológico fundamentalmente por desface tecnológico por más de diez o doce años, en ese contexto precisó al señor presidente que la venta de boletos de acceso al Santuario Histórico de Machu Picchu lo tiene que seguir realizando y ejecutando la DDC del Cusco, existen los servidores, los trabajadores, los funcionarios respectivos que muy bien pueden hacer ese trabajo, esa tarea, han venido solicitando recursos a la sede central del Ministerio de Cultura, pero no han sido atendidos, y de qué manera se puede exigir una mejora del campo virtual cuando no hay atención de la sede central a la DDC del Cusco, asimismo, comentó que se había reunido con los cuatro, cinco sindicatos de la DDC del Cusco, también se tuvo una mesa técnica de trabajo, acá el sentir de la población, el sentir del Frente de Defensa del Santuario Histórico de Machu Picchu y de Machu Picchu Pueblo y el Colegio de Licenciados de Turismo y de otras asociaciones también es que están rechazando enérgicamente la venta de boletos a través de esta empresa JOINNUS de esta concesión, lo importante señor presidente, es preguntar a la señora ministra ¿Cuál ha sido el proceso de socialización, si se ha seguido un proceso de sociabilización realmente con los actores, con los residentes de Machu Picchu pueblo, con la guías oficiales de turismo, con las MYPES pequeñas y medianas empresas de Machu Picchu y del Cusco, cuáles han sido ese proceso de sociabilización antes de que haya podido otorgar esta concesión; otra pregunta ¿Cuál es el nivel de fiscalización de esta venta de boletos vía virtual a la empresa JOINNUS, hay algún nivel de fiscalización que tiene programado, que tiene diseñado, que tiene señalado el Ministerio de Cultura para controlar?. Comentó que estaba totalmente en desacuerdo, no por un tema que se tenga que vender en papelitos, aquí nadie dice que se tenga que vender en papelitos en la vuelta de la esquina las entradas de Machu Picchu, esa es una idea que no es la más correcta, según su opinión, lo que se quiere es que se respete con el 75% de la venta virtual a través de la plataforma virtual pero a través de la DDC del Cusco el 25% de manera presencial de manera física esos mil boletos aproximadamente en el mismo Machu Picchu pueblo los boletos de venta de acceso a Machu Picchu; asimismo, señaló por intermedio del señor presidente otra pregunta a la señora ministra ¿Hay dudas si ese dinero que va a cobrar la empresa JOINNUS a que cuenta irá será una cuenta particular que no sea del Banco de la Nación, en cuánto tiempo será entregado al Estado, será un reporte diario, será en un mes en un año las comisiones que se generan de los intereses de los dineros depositados, sabemos que son comisiones que alcanzan por cada venta comisiones de 3.09% originando como sabemos bien más de diez millones de soles al año y tres millones, si se hace una comparación señor presidente el mantenimiento de Machu Picchu se requiere aproximadamente tres millones de soles, esta empresa JOINNUS por la venta de acceso y el boletaje que va a cobrar las comisiones va a tener aproximadamente más de diez millones de ingresos anuales, no estamos en contra del libre mercado, no estamos en contra del sector privado, ni mucho menos pero se quiere que las cosas se hagan bien, y lo que se tiene que hacer aquí es respetar los intereses del Cusco, respetar los intereses de los guías

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

de turismo, de las agencias de viajes, de los Frentes de Defensa, de los Sindicatos, y realmente no se trata de grupos pequeños o minúsculos, existe toda una fuerza social importante que en los próximos días van a generar paralizaciones, huelgas y protestas sociales en el Cusco por 48 horas, 78 horas y más inclusive y huelgas indefinidas porque realmente no están de acuerdo con esta concesión que se ha venido realizando, reitero que se puede mejorar mucho más la venta virtual a cargo del Ministerio de Cultura, y también que responda la señora ministra a una de las preguntas de una señora congresista si existe algún parentesco consanguíneo o no con este señor que según la ficha de registros públicos aparece en el directorio de esta empresa que recién se ha constituido, se constituyó no hace mucho con un capital de mil soles hace unos meses atrás, eso también genera sospecha, se dirigió al señor presidente diciendo que las cosas estaban claras, dijo que la señora ministra no fue al Cusco se le invito junto con la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural sesionó en el mes de noviembre del año pasado y lamentablemente no pudo estar presente en el Cusco y eso también fue una afrenta a los intereses del Cusco porque se le invito para que este en la comisión y no dio la cara al Cusco. Finalmente, comentó que querían la modernidad de la venta de boletos, pero una modernidad bien hecha, una modernidad con transparencia, una modernidad con honestidad, una modernidad con reglas claras y respetando los intereses del pueblo, y por supuesto respetando las venta por la DDC del Cusco, no se tienen ningún interés mayor, porque se ha dicho que los congresistas del Cusco ya se está especulando tienen intereses propios con los ciudadanos del Frente de Defensa, de los Sindicatos con la venta de boleto, absolutamente falso. Finalmente, señaló que había cursado dos documentos el 16 de noviembre y 18 de diciembre del año pasado y no se han respondido, no sabía que había ocurrido con su coordinadora parlamentaria con sus asesores, y asimismo, señalo que en este caso el Congreso de la República dentro de sus funciones de control político pueda iniciar un proceso de interpelación a la señora Ministra de Cultura, en ese sentido, se despidió y agradeció al señor presidente *(la intervención completa está disponible con la grabación)*.

El señor congresista Isaac Mita Alanoca; saludó al presidente de la comisión y a los integrantes de la comisión, asimismo, manifestó que es sumamente preocupante lo que sucede en los sectores y especialmente en cultura y también ocurre en otros sectores, y en estas tres décadas de desesperación de privatizar todos los servicios, todo lo que fue administrado por el estado, y le parecía por intermedio del señor presidente, colegas infiltrados a fin de que se destruya todo patrimonio de la nación, que se oferte al mejor postor, se trata simplemente de un negocio privado que todo el mundo se presta hacer negocios de esa forma que es destruir el patrimonio de la nación y nosotros por historia sabemos que es una de las riquezas de nuestra cultura, una de las riquezas de nuestro país y del mundo, y por no entender esa riqueza de la historia que se enlaza con la riqueza cultural que se tiene que ofertar a simples ofertantes a simples negociantes, es lamentable, asimismo, señaló que estaba de acuerdo que la señora ministra sea interpelada porque es lamentable la forma como se viene ofertando nuestro patrimonio de la nación y del mundo, igualmente manifestó que no estaba en contra de la modernización de la venta de los boletos vía virtual sino que la riqueza patrimonial que es Machu Picchu es que el Estado lo debe conservar, y el estado lo debe administrar ya que lo puede manejar mejor que el privado, ya que ellos solamente piensan en ganancias y no les importa conservar un monumento de la historia de la humanidad como hoy está considerado, finalmente agradeció al presidente por emitir su opinión presidente *(la intervención completa está disponible con la grabación)*.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024

El señor Hubert Quiso Cala Ramos, Secretario Técnico de la Gestión de Machu Picchu; saludó al presidente e integrantes de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, en ese contexto manifestó que el trabajo que se había realizado para llegar a la capacidad de carga, había sido un emprendimiento de ellos y por parte del Gobierno Regional del Cusco, con la participación de los tres ministerios el equipo técnico y la parte usuario llamada por ley que es cultura, no se puede dejar al lado todo este trabajo emprendido por un equipo técnico de tres ministerios, la Municipalidad de Machu Picchu y la sociedad civil de Machu Picchu, señaló que para llegar a esa capacidad de carga, se hizo al momento de llegar a ese número diagnosticaron que existían un déficit de trescientos a cuatrocientos boletos de venta diarios, ello les pareció inaudito que no era posible que haya un faltante de números de ingresos, y dicha información se obtuvo porque fue recabada de MINCETUR y también del mismo Ministerio de Cultura y de la DDC de Cusco información que lamentablemente no coincide, respecto a los años 2021 al 2022, lo que fue ratificado con un informe de contraloría, debe estar informada esta comisión del congreso que estas irregularidades existen, ahora se ha tenido una información más fresca lo ocurrido en el año 2023, que no solo alcanzará al despacho del presidente de la comisión sino a la Contraloría de la República. En este contexto, manifestó que ellos no estaban en contra de la venta electrónica de los boletos, lo que si están en contra es que existan indicios de privatización y ser conscientes que los dueños de la información por muchos años han sido los amigos de la DDC del Cusco y han estado divorciados con los amigos del Ministerio de Cultura y esto no debe ocurrir, ningún funcionario debe empoderarse de la información, es necesario que estos momentos tengamos plataformas auditables, y que se diagnostique porque por mucho tiempo se ha tenido un software desfazado, que ha servido de plataforma de gente que se ha aprovechado y hemos visto este desfase de los trescientos a cuatrocientos boletos los años 2021, 2022 al año 2023, esto no debe ocurrir, esto debemos tenerlo claro. Sobre otro punto, comento que de acuerdo a las normas de contrataciones del estado esta orden de servicio, habían cursado un oficio a Contraloría y lo harán OCSE para que ellos diagnostiquen si esta licitación, esta orden de servicio ha sido acorde a ley, y indico como UGM están dando la calle que como Cusqueños, cusqueñistas estarán en la defensa siempre de su patrimonio cultural y llanos para entregar la información que se requiera y al trabajo que realizan, agradeció por su participación al señor presidente *(la intervención completa está disponible con la grabación).*

La señora congresista Ruth Luque Ibarra; señaló que deseaba que la ministra aclare cuales son los beneficios económicos con esta orden de servicio directa que se ha dado, en ese sentido, manifestó que era importante que en términos políticos hay un rechazo mayoritario en el Cusco sobre esta decisión que se ha tomado, porque es una decisión política, unilateral que se ha tomado, volvió a señalar que no se estaba en contra que se genere una digitalización, bienvenida la digitalización, lo ideal hubiese sido que muchos de estos recursos que se ha destinado de manera inmediata vaya para mejorar una plataforma nacional del estado que ya tenía el estado, despasada, eso es lo que debió potenciarse para que se genere recursos para el Estado para favorecer, resguardar y recaudar ingresos que permita una conservación adecuada, por lo que solicitó al señor presidente que aparte de las pregunta logísticas, administrativas que van a responder una respuesta política si se va a mantener con esta decisión sabiendo que el Cusco ya ha anunciado un paro que se va a iniciar en defensa del patrimonio cultural y este es un tema muy sensible para el Cusco, como lo han dicho sus anteriores colegas, venimos de una historia en la cual se han privatizado muchos accesos y hemos terminado dependiendo del sector privado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

sin gozar de manera eficaz y que es Estado asegure que los Cusqueños y los peruanos accedamos a esos espacios, entonces, señaló que ese era el tema central ¿Cuál va hacer la decisión política que desde su evaluación política se va a tornar de manera inmanejable?, finalmente agradeció al presidente de la comisión *(la intervención completa está disponible con la grabación)*.

El señor congresista Guido Bellido Ugarte; manifestó que solamente para aclarar, ya que se había retirado su colega Alejandro, porque no conoce, más de diez años la venta es electrónico además en este momento se está vendiendo en la plataforma de la DDC del Cusco, comentó que se debe ser sinceros, que se pueda habilitar algunos elementos al sistema es perfecto, y decir que no había y que recién se está pasando de una venta mecánica de boletería, cualquiera va a decir perfecto, en este momento está en funcionamiento la plataforma, es más se ha anunciado varias cosas que JOINNUS entraba el primero, ahora el cinco, luego el doce, se estaba en esa situación, solamente preciso ello y se dirigió al señor presidente de la comisión y no se digan cosas que no sean precisas *(la intervención completa está disponible con la grabación)*.

El señor presidente, congresista Hector Acuña Peralta; tenemos tres temas, y estamos viendo Machu Picchu, y tener la opción de hacer preguntas y los otros dos temas lo vemos en otra ocasión, y en el documento oficio N° 001 se han enviado observaciones detalladas del MUNA, en el convenio de administración entre el Ministerio de Cultura y la UNOPS, nos vamos a centrar con el tema de Machu Picchu, le cedió el uso de la palabra a la señora ministra.

La señora Leslie Urteaga Peña, Ministra de Cultura; agradeció al presidente, y comentó que este era un tema que tiene seguidore y no seguidores, sin embargo, el objetivo es tener información transparente y clara, sabemos y deseaba reforzar que la DDC de Cusco no es un órgano autónomo, es una unidad ejecutora si, por su función presupuestal, pero es una Dirección Desconcentrada del Ministerio de Cultura, es decir pertenece al Ministerio de Cultura, forma parte de la institución del sector cultura, lamentablemente durante todos estos años no se ha podido tener información directa, transparente, objetiva de como se ha venido trabando esta plataforma, esta página web como bien lo a cotado el congresista Bellido, viene ya dándose desde hace diez años, tal como lo manifestó al inició de su presentación, existe la venta electrónica, si claro que sí, existen problemas, por s puesto, la misma DDC del Cusco a fines del año pasado lo ha puesto en el informe que el congresista Aragón lo ha comentado, porque se han demorado tanto que los sistemas requerían de servidores, si los servidores necesitan ser repotenciados hace más de ocho años, no se sabe exactamente, por lo que son ellos mismos el área que verifica la plataforma que han indicado que los servidores no funcionan, no cumplen con esta modernización, por lo tanto, señaló la ministra, que mantenían la posición de seguir con la plataforma, ellos ya tienen un contrato y es por un año, y ese contrato ha empezado en Agosto y nos quedan cinco o seis meses de contrato, y por supuesto coincide con muchos de los congresistas cuando manifiestan que el Estado debería tener una plataforma robusta, segura, eficiente, transparente y que no se acote solamente a una Dirección Desconcentrada, se tiene que administrar en el sentido de mejor administrar recursos; procedió a contestar algunas preguntas que en muchos de los casos han coincidido, la forma con la que han contratado está prevista en la Ley de Contrataciones, está prevista en la Directiva 001 del Ministerio de Cultura, como bien lo acoto al inicio de su presentación se tienen veinte espacios que sumados a esta página web tuboletto.cultura.pe y porque no se dio en ese dicho momento lo de Machu Picchu porque no se contaba con la información justamente, porque se solicitó la información a la DDC

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

del Cusco y recién se ha tenido en octubre o noviembre, entonces no se puede decir que la directora de la DDC no tenía conocimiento, que no sabía, porque existe documentación que ella misma a enviado a otras entidades, a otras instituciones incluyendo al Alcalde de Machu Picchu para poder informar, y ella también ha sido informada del proceso, quienes se han presentado, cuáles son los porcentajes, absolutamente todo, entonces sistema de trámite documentario nosotros no lo podemos manipular, eso existe, está en los sistemas, hay información que se ha generado a raíz de estas documentaciones, y entendía de que haya presión de parte de algunas personas que no quieren poder abrir el sistema que existe en este momento, como les he comentado no hemos tenido acceso de lo que maneja el área de informáticas hasta el cambio de la directora que ahora está esta encargada ahí, en ese contexto, la señora ministra, señaló que la comisión el primer contrato es de 3.05 + IGV y luego a empresa hace una mejora a su cotización y dice 3.03 + IGV que es 3.09 entonces la concesión para el tema de Machu Picchu es de 3.03 + IGV en este momento, ese es el costo de la comisión, y ese porcentaje que ella también pregunta, dónde va ese porcentaje de frente a los bolsillos de la empresa, no creía que fuese así, se refiere al alquiler y mantenimiento, al alquiler de la nube, los aspectos de seguridad y ciber seguridad, el back up de respaldo, el soporte técnico y la supervisión, en este momento lo pueden verificar la DDC de Cusco en su presupuesto del año pasado a devuelto casi diez millones de soles porque no ha ejecutado inversiones, es decir, no es que no tengamos presupuesto, el presupuesto lo tienen y es una unidad ejecutora que maneja sus unidades de formulación y de ejecución para los proyectos, entonces, señaló que se tenía que ver más allá de lo que estaba pasando de la polémica de la decisión y también adoptar mecanismos de seguridad a lo interno y fiscalización. Los mismos Sindicatos que se han sentado con ustedes también se han sentado conmigo y uno de los pedidos fue la reorganización total de la dirección eso se ha tomado también en cuenta en relación a todo este proceso y se ha emitido la Resolución N° 520 que ya asigna o designa un grupo de trabajo para la reorganización mejorada de la DDC del Cusco, porque no es sólo este caso lamentablemente, hay varios casos que incluso también el Sindicato me dejó en físico, manifestó que lo que se tenía que ver aquí era la necesidad de transparentar el proceso, por supuesto e robustecer el sistema que existe no sólo para Machu Picchu sino pensando en el país, fortalecer un software, un hardware que no puede ser que nuestro primer destino turístico – cultural patrimonio mundial se encuentre en este estado, además de la situación que tienen los propios trabajadores en la zona, entonces esa es la comisión. Al señor Gari Urteaga no lo conozco, no tengo ningún contacto con él, lo ha manifestado públicamente en una entrevista anterior, y la situación en este momento de la DDC del Cusco es que hay una encargada que ha sido sub directora y que estamos trabajando con los equipos, porque también hemos recibo propuestas del sindicato para mejorar esta propuesta y que ellos también se puedan integrar a las mesas de trabajo que se tienen que hacer, la próxima reunión es el diez de enero, donde se va a solicitar formalmente de las diversas temáticas para poder reorganizar esta DDC del Cusco, reitero que el Ministerio de Cultura estaba del lado de la transparencia, por intermedio del presidente de la comisión el señor congresista desea saber en este momento cuántas personas hay en Machu Picchu y no lo podemos tener, si es que no preguntamos a la directora y ésta a su vez consultan a sus propios equipos, y éstos a su vez consultan a su área de informática de la DDC de Cusco.

Sobre la pregunta de fiscalización, se ha emitido algunas resoluciones sobre el oficial de cumplimiento que no ha tenido el Ministerio de Cultura en relación a este patrimonio, la

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

fiscalización es constante, ella tiene un usuario directo, ve en línea cuántas personas hay, ve en línea cuantas personas están caminando por el circuito, como lo dijo el Secretario Técnico de la UGM esto ha sido un trabajo de la sociedad civil, porque también se habían reunido con el Frente de Defensa, nos hemos reunido con las asociaciones de restaurantes, con las asociaciones de artesanas productoras, nos hemos incluso reunido con los centros poblados que están alrededor del tren, porque como uno de ustedes señor presidente comento, a veces nos olvidamos con los otros distritos que también tienen que ver con Machu Picchu, reitero que Machu Picchu tiene 37,000 mil hectáreas no es solamente el Santuario, no es solamente la visita del turismo que les no solamente esta fortaleza sino sus comunidades, los otros sitios que están asociados a estas 37,000 mil hectáreas, con ello contestó la pregunta de la congresista Luque.

Con relación a las preguntas del congresista Bellido que fueron varias, enfatizó que una plataforma del estado tiene que ir con un proyecto de inversión pública, antes de la pandemia también hubo esta propuesta, se trabajó una propuesta, en la que Cusco tampoco quería participar lamentablemente, pero las unidades de formulación son las que tienen que proponer la fortaleza de su propio software, entonces cuando la DDC del Cusco envía el informe de la unidad de informática, nos deja un poco consternados o preocupados porque son ellos los que tienen su presupuesto, ahora claro a partir del D.S. 043 los recursos van directamente a la cuenta del tesoro, sin embargo necesitamos para reforzar los servidores o reforzar lo que se tiene, necesitamos el proyecto de inversión, necesitamos la propuesta de mejoramiento, ello no ha venido a mi despacho ningún proyecto de propuesta, sin embargo, señaló que había que mejorar esa visión de proyectos de inversión en el mismo Cusco, este proyecto del centro de visitantes, por ejemplo con su código QI 2452 2989 se encuentra en actos preparatorios desde el 2014, eso quiere decir, estudios de mercado para la elaboración de servicios de elección del expediente técnico de obra y en este momento del Ministerio de Cultura cuenta con 3.9 millones para este año 2024 para generar este expediente técnico, también, comentó que si este o el próximo año acaba la concesión del hotel, y sería bueno que a través de uber y se hablado con el gobernador se pueda usar esa infraestructura, que si se necesita un centro de interpretación, necesitamos un espacio donde a las personas, a los visitantes se les pueda inducirse, describirse como estado toda la información que puedan ver luego de entrar a los circuitos turísticos.

El señor José Bastante, es CAS del Ministerio de Cultura de la Dirección Desconcentrada de Cultura, está en este informe que bien lo han dicho ustedes, que ha hecho llegar la Contraloría a la DDC de Cusco, lamentablemente la anterior DDC de Cusco con la anterior directora no me informó sobre este informe, y ella como ministra se reunió con el Contralor y me lo comentó, se lo solicite y me lo envió como titular del sector, por lo que, manifestó que sabía que en cuanto a al reorganización que estaban haciendo es que ya iniciaron los procedimiento disciplinarios y están en etapa de descargo y se debe seguir el debido proceso, el señor José Bastante en este momento es el encargado de Kuelap está trabajando en Amazonas y es parte del equipo, y en cuanto a los procesos disciplinarios como él y todas las personas que lamentablemente se ha coincidido en los cargos directivos, no podría decir que en la DDC del Cusco en este momento ya sanciono, porque no la hecho hace varios años, y tenemos muchos informes no solo este de Contraloría sino denuncias pública, hasta hace un momento recibí un artículo del 2012 donde ya había sospechas de mala información que lo ha dicho UBER también entre los números de los buses y los números de ingreso a Machu Picchu, entonces, lo que si queremos todos entiendo, coincidimos, es que hay que transparentar, el área usuaria en este caso no es la DDC, no es el

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

área de informática del Cusco, no es la directora de la DDC sino es la sede central, y ellos serían el área técnica, como lo están haciendo todas las regiones que también se están sumando a la plataforma.

Más allá de las reuniones e información documental que si se ha hecho con la directora o la ex directora que también forma parte del equipo del Ministerio de Cultura, me parece que ella es nombrada y ahora se encuentra de vacaciones, volverá a su puesto anterior, por ejemplo, mostró un oficio donde ella firma un oficio al señor Elvis La Torre, que es el Alcalde Distrital de Machu Picchu (*leyó el documento que consta en la grabación*) no podía decir que no sabía las etapas o procesos que se estaban siguiendo.

Pretende transparentar el monto que se deja de cobrar, porque algo está sucediendo, sabemos que los números no coinciden y señaló que se necesitaba saber cuánto se está perdiendo cómo estado al no tener una plataforma transparente, obviamente esta plataforma no va hacer permanente a través de un alquiler, lo que se necesita es que se tenga un proceso interno y que se tenga de alguna forma la robustez del servicio tecnológico desde el Estado, desde el Ministerio de Cultura, eso ya lo venimos haciendo, sin embargo, requiere un presupuesto mayor no es solamente de los tres o cinco millones que dice la DDC del Cusco, eso es para hacer parches en el sistema, cada servidor aproximadamente cuesta un millón y medio, se refería al 2019 del proyecto de inversión en ese momento era de 54 millones como proyecto de inversión pública, para tener eso si se necesita tener etapas de proyectos de inversión como se conoce, desde la formulación, el expediente técnico y la ejecución, se tienen equipos informáticos, personas que saben cómo es, tanto así que ellos son los que manejan el sistema, como bien lo dijo el congresista Bellido.

En relación al informe de auditoría que ya lo mostré hay personas que están vinculadas pero hay informes de auditoría que siguen en la DDC del Cusco y que fueron separadas en su momento pero que ahora están repuestas por un proceso judicial y continúan, asimismo, se tienen algunas denuncias de carácter público y algunas de carácter anónimo, que lamentablemente algunos trabajadores del ministerio pueden tener contacto con los operadores turísticos que no necesariamente son formales, lo que se quiere es formalizar y tener transparencia en cada uno de los espacios que administran, manifestó que lamentaba que exista una confusión en cuanto a la privatización, aquí no hay ninguna privatización, menos en área de patrimonio mundial, el Ministerio de Cultura y este Gobierno está totalmente comprometido con la administración y gestión de nuestros recursos culturales, tanto es así, que volvió agradecer a la presidencia de la comisión para la acción de la modificación de la Ley General de Patrimonio, y no es que se haya ocultado ningún concepto, lo comento al inicio de la presentación, en este momento la página web de la DDC del Cusco funciona y si se quiere pagar con tarjeta le cobran 4.5% es la comisión por pasarela de pago, en este momento la DDC tiene un contrato por ese porcentaje cuando una persona natural o jurídica pasa su tarjeta y paga, y claro vemos colas porque nadie quiere pagar la comisión y el contrato existe y lo tiene la DDC del Cusco, más bien se aplicó la directiva y en razón a ello se tiene esta propuesta de plataforma nueva.

En relación al Reglamento congresista Bellido, eso también fue una exigencia de la sociedad civil cuando estuvo en Machu Picchu y escucharon a todos los representantes porque solicitaban modificar el reglamento que existía en ese momento que es del 2017, con Resolución Ministerial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

070-2017 con fecha 21 de febrero se aprobó el Reglamento de Uso Sostenible y Visita Turística para la Conservación de la Lacta o Ciudad Inca de Machu Picchu, en cuyo artículo 17 ya está previsto que los niños y las personas que entran sean de 12 a 4 de la tarde, esto no se cumple, los niños y las personas entran a la hora que tengan su boleto, incluso en este Reglamento se exige que tanto los niños y las personas vulnerables y los cusqueños emitan su boleto a través de la plataforma, lo que se ha hecho es modificar la línea que decía machupicchu.gov.pe por operador logístico, esto ya está, lo podemos modificar para que la realidad sea obvia con el documento y puedan beneficiarse de mejor manera y sigan entrando como corresponde, eso no ha cambiado, por el contrario como usted dijo, necesitamos dejar de maltratar a las personas.

Sobre la intervención del congresista Cavero, señaló que ya se había pronunciado sobre el centro de interpretación, en relación a las coordinaciones que se hacen con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y hay una delgada línea que nos convoca a ambos sectores, incluso al Ministerio del Ambiente ya que también es un Santuario Natural y Cultural y se está trabajando de la mano con MINCETUR, ellos tenían dos compromisos con relación a la mejora de la conservación y los ha mantenido, por un lado la colocación de geomallas y por otro lado las cámaras, aún no han concluido los procesos lo que es la Ley de Contrataciones por lo que esperaba que este año si cumplan.

En cuanto a las diferencias de que ofrecía TELETICKET y que ofrecía JOINNUS manifestó la señora ministra que al final la oficina de administración nos dará los detalles.

La preocupación de la congresista Ugarte, manifestó que la razón específica que se pueda proponer una nueva plataforma transparente, auditable ya la había comentado, en este momento la DDC del Cusco no tiene un proyecto de inversión, no tiene un proyecto de mejoramiento, a pesar de tener presupuesto y ellos como unidad ejecutora puede re priorizar sus inversiones y pueden ir avanzando este proceso de fortalecimiento del propio servidor no lo han hecho lamentablemente, lo tenemos que hacer como Ministerio de Cultura, claro que sí, lo vamos hacer, lo vamos hacer, pero no vamos a partir la función sino necesitaríamos diez unidades ejecutoras y que cada una tenga su propia plataforma y ya hemos pasado por eso en el 2018, por lo que se necesita que desde la sede se pueda tener esta mejora, y se está haciendo a través de la oficina de tecnología de la información, esperaba que este año ya se pueda tener una plataforma que ayude a sustentar mejor desde el mismo Ministerio de Cultura.

Porque no se invierte en el desarrollo de capacidades internas, eso hay que preguntarle a la DDC del Cusco, como comentó se tiene una fortaleza relacionada a la reorganización ya que como unidad ejecutora la DDC del Cusco prioriza sus inversiones y es lamentable que este 2023 no se haya ejecutado diez millones de soles que estaban previstos en sus propias inversiones y que han sido acortados en una primera parte por el MEF una parte de cuatro millones y luego de seis millones, acotó que en octubre tuvo una reunión con el Ministerio de Economía con su equipo, con el Alcalde de Machu Picchu, con el MINCETUR, MINCUL y solicitaron lo que solicito la dirección de cultura para mejorar está propuesta de visita turística de visita cultural en Machu Picchu, se les otorgo 1.6 millones y tampoco pudieron ejecutarlos, ahí se debe entrar desde el marco normativo que se tiene para la reorganización y ver realmente que está sucediendo con los equipos tanto ejecutores como acumuladores, y cuál es la problemática de cada uno de estos espacios donde si hay presupuesto y no se ejecuta.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

De quedarnos con la plataforma machupicchu.gob.pe significaría estar del lado de la oscuridad, significaría no tener transparencia, significaría estar ciegos bastante ciegos, significaría continuar con esos 300 o 400 boletos que seguramente quedan, y aquí precisó que se había sacado una Resolución que aclaró que la venta de boleto presencial continúa en el Centro Cultural de Machu Picchu, de los mil boletos como está en la Resolución Directoral del 2022, y también realizó una aclaración no es que las personas llegan y les dan un papelito, bueno si, les dan un papelito y tienen que regresar el día siguiente pero al momento de la compra los especialistas de la DDC del Cusco entran a la página web de Machu Picchu y compran por ahí, no es que no se les da un número, o no hay una contabilidad en la página web, ya que se tiene un enlace en vivo para que se vea como es que se están vendiendo estos boletos presenciales y eso continúa. El proyecto de ley 6065 señora congresista Ugarte, entiendo que ya lo están por contestar, el equipo está revisando, y estarán atentos a la propuesta de la inteligencia artificial que debe ser todo un proceso mucho más versátil seguramente.

Sobre las preocupaciones del congresista Aragón, contesto sobre el pedido de presupuesto para repotenciar, es justamente el Informe 660 que mando la DDC al terminar el año, antes de ello no lo había solicitado a pesar de que años hemos lamentado no tener servidores y ojalá este 2024 pueden priorizar sus inversiones con nosotros ya conversando, para ver la prioridad de lo que se necesita y que es lo que se tiene que repotenciar en esta plataforma y entre otros proyectos de inversión también.

No se está haciendo una concesión o privatizando sino lo que se quiere es tener información clara, precisa, auditable, conocer el perfil del visitante para darle mayor información y que sepa cuales son los circuitos que se están vendiendo, no hay información al respecto, o en todo caso no hemos tenido los suficientes medios de difusión para que todos se enteren cuáles son los circuitos, que tipo de calidad de visitantes, es una modificación sustancial que se ha hecho acogiendo las recomendaciones del estudio, por ejemplo de la caminata, antes se hacían cuatro horas y media de camita y el público después de la pandemia a cambiado, se está mejorando y reduciendo estos circuitos a dos hora y media aproximadamente. El proceso de fiscalización congresista Aragón ahora se tiene un oficial de cumplimiento, incluso parte de la modificación del Reglamento incorpora la fiscalización de la Municipalidad, incorpora otras entidades que han venido hablando también, el INDECOPI, su Procuraduría y el equipo de la DDC que se encuentra en la puerta está totalmente fortalecido y capacitado para poder respetar los horarios de ingreso, antes ello no sucedía lamentablemente, se tiene una Resolución que así lo indica y la persona pierde su boleto y tendría que comprar otro como ocurre en otros lugares del mundo, y el grado de fiscalización es lo que les va a permitir tener realmente el número máximo de la capacidad de admisión, todo el tiempo se preocupan por la capacidad de admisión, por el centro de visitantes, por mejorar esta visita, que sea una experiencia positiva y piensan que transparentando esos números, diciendo exactamente de qué hora a qué hora hay mayor afluencia y menor congestión se pueden cumplir los compromisos ante UNESCO, y si se sigue manteniendo la venta en el Sitio Cultural de Machu Picchu con los mil boletos de manera presencial.

Como comentario final, señaló que ellos mantenían el dialogo con todas las organizaciones oficiales, formales que han tenido algún momento dudas, que han tenido algún momento sugerencias, hemos recomendado mejoras en la plataforma, la plataforma recuerda que la presentó en la anterior sesión, sin embargo, hay usuarios que requieren otro tipo de mejoras,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

como los operadores turísticos, se está hablando del primer destino turístico del país posiblemente de la región, y esos operadores turísticos venden paquete turísticos y necesitan tener una plataforma que también respondan a sus necesidades, eso es lo que les está permitiendo tener mucha más difusión, capacitaciones, intercambio de opiniones incluso mejoras, por ello se ha retrasado la salida, en estos días se está continuando con el entorno, la familiarización del entorno para los operadores turísticos de Machu Picchu de Cusco y en realidad los nacionales *(la intervención completa está disponible con la grabación)*.

El señor presidente, le otorgó el uso de la palabra a la funcionaria Teresa Zenaida Quiroz Silva, Directora de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura; saludo al presidente y a los señores congresista, quien explicó sobre las propuestas de los operadores, las diferencias de que ofrecían las empresas de TELETICKET y JOINNUS, la oficina general de administración fue la que realizó la contratación a través de la oficina de abastecimiento, la oficina de abastecimiento ofreció el estudio de mercado acá hizo la invitación a las cinco empresas que se conocen en el país, en realidad se han buscado muy especialmente para que todas puedan participar, una vez que han sido invitados, hemos hecho las propuestas, hemos enviado los TDR y esperaron que ello envíen sus cotizaciones, nos solicitaban más tiempo, y se le otorgo quince días para que ellos puedan evaluar y asimismo enviar sus propuestas, normalmente un estudio de mercado dura entre dos a tres días o si es algo complejo se puede extender porque la ley así lo permite, se puede extender cinco o diez días más, en este caso se amplió hasta quince días; una vez obtenida las respuestas de cada uno de ellos, se evaluó y de acuerdo a lo que indica la Ley de Contrataciones tenemos que elegir el que nos ofrece el mejor costo o el menor costo, así fue la empresa JOINNUS presentó una cotización de 3,000 mil soles mensuales con un porcentaje en un primer momento de 3.56 + IGV y para Cusco 3.03 + IGV, este proceso fue totalmente transparente, se invitó a todas las empresas del mercado, no se encontraron más empresas sino se les hubiera invitado también, todas tuvieron conocimiento, nos hacían consultas, nos enviaban correos preguntando como seria el tratamiento de este proceso, se les dio toda la información. TICKET MASTER envió una carta por el cual señalaba que no estaba interesado en participar; TELETICKET envió su propuesta con 17%, JOINNUS nos envió su propuesta con el 4.06 y 3.06 + IGV para Cusco, es así como se obtiene al ganador, totalmente transparente se tienen las cinco empresas a las que podemos nuevamente enviarles una carta consultándoles porque no participaron en este evento como fue PASSLINE y la otra empresa era del BCP *(no lo recordaba muy bien)*, la empresa TELETICKET ofrecía mucho más, decían que ellos querían tener todo esto muy seguro, e iban a poner personal, maquinarias, cámaras, lectoras, todo, ellos querían hacer un tema mucho más grande, mucho más amplio, ellos en los términos de referencia que también están expuestos no han solicitado toda esa infraestructura, porque también sabemos que Cusco y espacios culturales cuentan con computadoras, cuentan con equipos, con teléfonos para hacer la revisión QR, ellos ofrecían todo ello y solamente se tenían que basar en los términos de referencia que es el proceso e enviaron esa propuesta, y dependía de la empresa no de ellos como ministerio *(la intervención completa está disponible con la grabación)*.

El señor presidente, congresista Hector Acuña Peralta; manifestó la diferencia de la comisión en los términos de referencia, TELETICKET 17% y JOINNUS 3.06 en función a ello las empresas tienen que ajustarse, no habido una competencia, se tienen términos de referencia para uniformizar criterios, en toda licitación, concurso es lo primero que se da en los TDR y las

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

empresas se ajustan sino se ajustan estarían descalificadas, manifestó que no habido competencia entre TELETICKET y JOINUUS, se entiende que el otro debería descalificarse porque no se estaba ajustando a los TDR, comentó que en la sesión se centrarían en Machu Pichul.

La señora congresista Ruth Luque, Ibarra; solicitó por intermedio del presidente de la comisión que la funcionaria pude dar lectura pública de los términos de referencia que ofertó el Ministerio de Cultura, solicitó que dé lectura pública al término de referencia que se ofertó desde cultura.

El señor congresista Guido Bellido Ugarte; manifestó por intermedio del presidente que si se habían percatado que JOINNUS tiene un capital social de mil soles, si esto entra en un proceso de licitación esta empresa no gana, porque su capital social no sustenta para el monto y para el tipo de servicio; por otro lado, cuando esto entra en un proceso de licitación tiene que cumplir requisitos de haber tenido contrataciones por el monto de servicios que va hacer y superiores, eso por un lado, y por otro lado, porque en la primera parte han obviado a Machu Picchu y porque se incluye con una adenda, cuál es la estrategia que pueda comentarnos la funcionaria por intermedio del presidente *(la intervención completa está disponible con la grabación).*

La señora congresista Jackeline Ugarte Mamani; manifestó puntualmente a través del señor presidente de la comisión que la Ministra de Cultura no se hizo análisis de requisitos para renovar todo su sistema actual para desarrollar el sistema de software, no se hizo, si se hubiera hecho eso señor presidente, sería muy importante que el Ministerio encamine todo esto, porque no nos costaría más de dos millones la implementación del software para el ministerio sería para que los recursos pudieran ser recaudados netamente para el país, esto no se está manera, ante ello solicitó se haga un análisis de requisitos para renovar todo el sistema actual del software y que se implemente, asimismo, preciso sobre la manifestación de la ministra que mencionó sobre las ofertas de diferentes destinos turísticos no sólo serían de Machu Picchu sino paquetes a nivel nacional incluso con descuentos y no es nada nuevo por ejemplo el QR y todo lo que ha manifestado, se está viviendo en un sistema digital mundo, y opinó que ya era hora que se implemente todo lo anteriormente mencionado, agradeció al presidente de la comisión *(la intervención completa está disponible con la grabación).*

El señor congresista Luis Aragón Carreño; por intermedio del presidente de la comisión se dirigió a la señora ministra, y se refirió sobre una pregunta que no había contestado la misma sobre los montos económicos que cobrará la empresa JOINNUS esto irá destinado a una cuenta privada, ira al banco particular que no sea el banco de la nación, en cuánto tiempo será entregado este dinero de las ganancias que generen al estado, será en una frecuencia diaria, mensual, anual las comisiones que se generarán por los intereses, deben haber comisiones que se generaran por los intereses de dineros depositados, por lo que solicitó por intermedio del señor presidente, se le alcance dicha información, asimismo, señaló que no se le había respondido dos oficios del 16 de noviembre y 18 de diciembre por lo que precisó que el 30 de diciembre le había contestado el Ministerio de Cultura dichos oficios que están en la plataforma virtual del Congreso de la República pero éste aun no los ha remitido a su despacho, es un tema administrativo interno, que se va a solucionar, agradeció al presidente de la comisión *(la intervención completa está disponible con la grabación).*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

El señor presidente, congresista Hector Acuña Peralta; precisó a la señora ministra de cultura que dé cuenta a lo señalado por el congresista Aragón Carreño y le cedió el uso de la palabra.

La señora Leslie Urteaga Peña, Ministra de Cultura; agradeció al señor presidente y señaló que lo recaudado va a una cuenta a la dirección de cultura, y se distribuye semanalmente, asimismo, manifestó que la plataforma ya se encontraba en funcionamiento y que estaba hiendo a cuenta del Ministerio de Cultura, en ese caso a la DDC del Cusco

El señor presidente, congresista Hector Acuña Peralta; continuo con el tema se cuenta con la administradora y los TDRs que la congresista Luque solicitó que nos haga llegar los TDRs de forma documental que expusieron o elaboraron para las propuestas y solicitó se dé la lectura del caso si nos lo hace llegar físicamente sería mejor, los documentos hablan de por sí, asimismo, comentó que tratando dicho punto formuló sus preocupaciones, ya se tenía el TDR que se está en camino para conocerlo, la forma como se ha originado estos términos de referencia, se solicita un estudio de mercado para un alquiler mensual y al final se contrata anual, de ahí viene el error la equivocación, la suspicacia, que si se hace un estudio de mercado y sólo para poder cumplir con las 8 UITs se está actuando erradamente, equivocadamente, recordó que la Ley de Contrataciones prohíbe el fraccionamiento de las obras, de los servicios, de ahí no se ajusta a la preocupación de todos los colegas, de toda la población no sólo del Cusco porque se habla de un Patrimonio Nacional y de la Humanidad, por lo que, manifestó la preocupación de las 8 UITs en el año 2023 son 39,600 coincide que pido una cotización para el mes que no pase de 36,000 mil ajustándose a esta directiva hecha la medida, por lo que solicitó a la señora ministra aclare dicho tema *(la intervención completa está disponible con la grabación).*

La señora Teresa Zenaida Quiroz Silva, Directora de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura; manifestó por intermedio del señor presidente de la comisión la respuesta al señor congresista Bellido sobre la constitución de un sol eso escapaba totalmente de ellos, eso no les impide participar en un proceso de selección, lo que si deben de tener es la experiencia, eso es lo que miden, solicitan que en los últimos cinco años hayan tenido experiencia similares a ésta, que es el tema de venta de boletos en línea, eso es lo que se solicita – experiencia – tres veces el monto o cuatro veces lo que la entidad requiera, eso es por la Ley de Contrataciones tal cual lo pueden ver en su ley en su reglamento. Respecto a los términos de referencia que mencionó la señora congresista Luque, todo el proceso de ordenes de servicios, del TDRs son 149 páginas de las cuales sería imposible leerlas, pero si lo pueden hacer llegar, que también se las podía transferir al what saap *(la intervención completa está disponible con la grabación).*

La señora congresista Ruth Luque Ibarra; solicitó por intermedio del presidente de la comisión una interrupción en ese sentido manifestó que no tendría que leer las 149 páginas pero que si existen elementos centrales que Ministerio de Cultura han planteado como mínimo, imprescindibles para que una empresa sea beneficiada, usted habla de experiencias similares, JOINNUS no tiene experiencia haciendo boletos de patrimonio cultural, no tiene experiencia para ello, lo que tiene experiencia es para eventos artísticos, dejo constancia que JOINNUS no tiene experiencia en venta de patrimonio cultural, aquí lo que habido es un direccionamiento para favorecer a una empresa sin experiencia en esos temas similares, por lo que, precisó que lo mínimo que necesitaban era que se les diga cuáles han sido los requisitos mínimos que ustedes han planteado para que esta empresa haya sido favorecida de manera directa, porque

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

efectivamente son 36,000 de acuerdo a la UIT pero todo lo que va a recibir con los porcentajes de los boletos eso es mucho más de los 36,000 mil que el Estado Peruano va a pagar, y ante ello es la preocupación, y finalizó diciendo que era importante poner las cosas sobre la mesa, agradeció al señor presidente de la comisión *(la intervención completa está disponible con la grabación)*.

El señor presidente, congresista Hector Acuña Peralta; cedió el uso de la palabra a la señora Ministra de Cultura.

La señora Leslie Urteaga Peña, Ministra de Cultura; agradeció al señor presidente y señaló que se debe tener la medida de lo que se está comentando, todo el proceso a sido llevado a cabo de acuerdo a lo que enmarca la Ley de Contrataciones, no habido ningún direccionamiento, en ese caso señor presidente, en este momento en el Perú no existe ninguna empresa que tenga en todo caso la experiencia de patrimonio cultural, porque no se especifica, ahí si sería direccionamiento, porque en el tema de las contrataciones se deben tener contrataciones abiertas, y lo que necesitan es una plataforma para venta de boletos para museos y espacios culturales, justamente no se puso patrimonio cultural porque se direcciona, entonces no es que se esté direccionando o haya habido un direccionamiento, se ha cumplido de acuerdo a la Directiva que tiene el Ministerio de Cultura, asimismo, señaló que si supieran el número de personas que entran cada año para tener una modalidad distinta se debe tener ese presupuesto previamente, y el presupuesto que ustedes conocen, que tienen el Ministerio de Cultura viene justamente de la taquilla de todos estos espacios culturales que administra el Ministerio de Cultura, entonces, estamos dentro de la ley de Contrataciones, sí; estamos dentro de la Directiva, sí; hemos traído los términos de referencia, sino se los podemos hacer llegar sin ningún inconveniente, porque son requisitos generales, son requisitos que de acuerdo al estudio de mercado se han puesto y las empresas que han participado también han tenido la posibilidad que en esos quince días de hacer las consultas, las sugerencias, las medidas.

La preocupación señaló la ministra, que lo entendía, la preocupación es que el porcentaje de pronto va a ir a una empresa privada que es la que nos está dando el servicio, decirles que ya en este momento ya está yendo ese porcentaje de las entidades o espacios culturales que ya están en tu boleto.cultura.com.pe, y que se estaba pagando por un servicio, como se hace por ejemplo con el Gran Teatro Nacional que las entradas se hacen a través de Teleticket, entonces, no es que el estado este direccionando, beneficiando alguna empresa, por el contrario, lo que si quieren es que haya transparencia, y que se pueda auditar realmente, bajo sus propias reglas, con las reglas del estado como ente rector del patrimonio cultural, protector, administrador y gestor del patrimonio cultural para dar información y tomar mejores decisiones, si nos quedamos con la plataforma que existe en estos momento administrada por la DDC del Cusco vamos a seguir ciegos, y nos vamos a poner nuevamente la venda en los ojos que realmente está pasando por atrás que no vemos, por lo que solicito, que se tenga la real dimensión de lo que se estaba viendo y contó y reiteró que ese contrato es por un año, estamos en enero, los meses son cortos, manifestó que deseaba trabajar con transparencia, trabajar apartados de la corrupción y de la informalidad para poder brindar mejor servicios, eso es lo que quieren, finalmente, agradeció al señor presidente de la comisión *(la intervención completa está disponible con la grabación)*.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

El Sindicato SITRACAS DDC Cusco, Secretario Andi Ancasi; agradeció al presidente y saludó a todos los congresistas presentes representantes de la Región del Cusco y también de las otras regiones, saludó desde la capital histórica del Perú del Cusco, por lo que manifestó que escucharon atentamente con los compañeros de los sindicatos y muy admirados por todo lo que se viene, señaló que ellos como Sindicatos de trabajadores de la DDC del Cusco, un sindicato nuevo que asumió recién en el mes de octubre ha venido vertiendo opiniones respecto a esta situación respecto a la terciarización de la venta de boletos a la Llacta del Santuario Histórico de Machu Picchu, por lo que han cursado sendos documentos para que se les aclare y para que se les de información al respecto, recalco lo siguiente por intermedio del señor presidente de la comisión y la Ministra de Cultura. Machu Picchu tiene una contextura y comportamiento diferente a lo que son otros espacios culturales, se debe tener en cuenta señor presidente y dignas autoridades que para una contratación menor a 8 UITs éstas están exceptuadas de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que manifestaron como parte del sindicato de trabajadores no están en contra de la modernización, no estaban en contra de la tecnología, ellos solicitan y requieren que sea un proceso claro y transparente, ellos como DDC Cusco y como es de conocimiento de su ministra desde hace más de diez años cuentan con una plataforma electrónico cuyo boleto para ingresar a la Llacta de Machu Picchu se puede comprar desde cualquier parte del mundo, sin embargo, que al tratarse de tercerizarse a través de una empresa privada ellos deben ofrecer en su propuesta de servicio que requiere el mercado y la realidad, sin embargo, estas últimas semanas se ha visto que en la DDC del Cusco profesional técnico del Ministerio de Cultura al parecer de la empresa JOINNUS han estado requiriendo de la información que tiene la DDC Cusco y la plataforma virtual, si nuestro sistema no sirve y es obsoleto porque se requiere y se busca nuestra información, si bien es cierto toda información es pública, sin embargo, nuestro sistema mantiene las condiciones de operatividad, asimismo, dejo en claro lo siguiente, que al realizarse la auditoria, realizan la auditoria a la operatividad, es decir, a los que operan el sistema, nuestro software es auditable, tiene falencias como todo en el tiempo tiene falencias en el tema de tecnología, y como sindicato solicitaron que se repotencie, se haga un proyecto, no es de ahora sino desde hace mucho tiempo, que lamentablemente por restricciones presupuestarias y otros asuntos tal vez de funcionarios y demás nunca se les ha atendido, en ese sentido, manifestó que no se les puede decir que es responsabilidad de la DDC del Cusco porque solicitan de cualquier acción y no se les dota de presupuesto, recalco que ellos como sindicato se encuentran aperturados y llanos a que la tecnología valla a la DDC Cusco para mejorar nuestro sistema a través de la administración del ente público porque al ser una empresa privada que operativice a un patrimonio del estado al ser público, y bien esos diez millones que esa empresa va a llevarse se debería revertir a dar mantenimiento y conservación a todos los patrimonios que se tienen en la Región del Cusco, entonces han venido recalcando, que vienen diciendo hace tiempo, si hay actos de corrupción en el sistema que tienen la DDC del Cusco que se denuncie ejemplarmente y se sancione, ellos no iban a solapar a ningún funcionario o trabajador que este inmiscuido en actos de corrupción y como sindicato se ha solicitado la restructuración de la DDC Cusco como dice la Ministra y curiosamente en la Resolución Ministerial no se ha tomado en cuenta el clamor de los trabajadores, de los más de 1,300 trabajadores, porque no está ningún sindicato siquiera participando como veedor sino que esta como funcionario de línea como titular encargada y otro Jefe de línea que también fue hace tiempo de su institución, ante ello, los trabajadores están solicitando que hayan cambios ejemplares, hay talento en la DDC Cusco, hay capital humano en nuestra región, este acto que

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

se está implementando de manera unilateral como lo han dicho la anterior directora y plasmada en el anterior documento de renuncia, se estaría llamando netamente a intereses particulares de empresas que han sido creadas hace muy poco, finalmente, agradeció al señor presidente de la comisión *(la intervención completa está disponible con la grabación)*.

El señor presidente, congresista Hector Acuña Peralta; manifestó que se estaba finalizando la sesión y quiso compartir que como presidente de la comisión han saludado el Decreto Supremo 044-2023 que ha sido publicado el 30 de diciembre de 2023 donde realmente se inicia la descentralización que ha sido postergado por trece años aproximadamente, señaló que su alegría no era mucha ya que le mencionó a la ministra que se había centrado mucho en responsabilizar a la unidad ejecutora del Cusco que está en la DDC y se sabe que a la fecha el Ministerio de Cultura es un organismo centralista, es un organismo que siempre converso con la ministra, se han hecho mesas de trabajo para descentralizar, pero a la fecha en vez de alegrarme por este decreto veía que si toda la culpa es de la unidad ejecutora y sabiendo que a la fecha es un ministerio muy centralista, se ha conversado con varias unidades ejecutoras, y todos sabemos que actúan por encargo del despacho ministerial, y ahora por ejemplo este contrato quien lo está firmando, lo está firmando la DDC o lo está firmando directamente el ministerio, entonces manifestó que había una real preocupación, ya que ellos vienen luchando en la real descentralización, en su caso él proviene de provincias y también conoce que hay muchos talentos, nadie va a estar en contra de la tecnología, nadie va a estar en contra de la innovación, de la modernización, creía que el sustento era válido y lo aplauden, lo que si les llama la atención que desde el año 1983 ha sido considerado Machu Picchu como patrimonio de la humanidad y después en el 2007 maravilla del mundo tengamos a la vista este software esta plataforma que si les llama la atención que habiendo pasado tantos años no han sido capaces de tener una plataforma, tener un software al alcance de las grandes maravillas del mundo, así como está lo más fácil es pensar en la terciarización y precisó que se debería hacer una autocrítica, se dirigió a la señora ministra, diciéndole: quizás usted tiene una año en el ministerio, pero qué han hecho los anteriores ministros que teniendo recursos, es paupérrimo, es una cosa que llama la atención que hayan pasado por el ministerio profesionales y no hayan hecho nada, y ante ello nos llama la atención a todos, es oportuno que usted pueda tomarlo en el buen criterio las sesiones, nuestro propósito es la mejora, nuestro propósito es no caer en los errores del pasado, fácil es tercerizar, se hablan de diez de muchos millones, se habla de mucho porcentaje, porque lo que ha fallado aquí es la transparencia, señaló que por ahí a través de eso se estaban enterando de los problemas que tenían, funcionario público, trabajador público, cuál era su preocupación, ver un estado fuerte, ver un estado potente, que realmente los recursos a medida que se tienen más ingresos, el ministerio más ingresos en las arcas del estado se va a tener mayor posibilidad de servir mejor a nuestra población, por ello, señaló que hay un poco poner los reflejos no sólo lo que los congresistas comentaron sino lo que la población, la ciudadanía están dando a conocer para que ellos puedan actuar, en ese sentido, solicitó a la señora ministra no se espere el año que todavía se cumpla, si se sabe si se tiene un error se debe corregir, porque esperar un año, en nuestro país tenemos tantas universidades, tantos ingenieros informáticos, personas capacitadas, porque no se hacen convenios con las universidades, y fomentar que estos profesionales con su talento aporten al estado, entonces, es la oportunidad de decir que en su gestión no han caído en los errores pasados, de que nuestras empresas se privatizaron no de la mejor manera, señaló que él era participe de lo privado, que se debe trabajar en conjunto, el

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

estado sin el privado no haría nada, y el privado sin el estado, igual, estamos condenados de buena manera a trabajar juntos, pero siempre buscando los equilibrios, y finalmente, se dirigió a la señora ministra y le solicito que en esta oportunidad se reflexione y sea la oportunidad para decir hemos hecho un buen contrato, y si nos equivocamos es la oportunidad de corregirnos *(la intervención completa está disponible con la grabación).*

La señora congresista Ruth Luque Ibarra; solicitó por intermedio del presidente de la comisión una interrupción en ese sentido manifestó que con el ánimo que mencionó el señor presidente, reiteraba que se necesitaba que dos cosas deberían estar claras en esta sesión, es cierto que ello pueden hacer una contratación directa menor a 8 UITs y efectivamente el contrato principal fue plataforma tecnológica virtual para la gestión de visitantes de los bienes inmuebles, pre hispánicos, museos e instituciones museables a cargo del Ministerio de Cultura, luego de ello, señaló que lo quería decir públicamente, que el Ministerio de Cultura emite el 30 de diciembre del 2023 una Resolución Ministerial N° 528-2023 para ajustar un conjunto de artículos y entre ellos un artículo siete que permite que haya un operador logístico, amerito de esta resolución se hace una adenda, pero que sucede la adenda ha sido suscrita el 07 de noviembre de 2023, es decir, la adenda es anterior a la remisión de la resolución, y ahí realmente existe un vacío, porque ahí ellos no podían darles a JOINNUS porque no tenían el aval de una norma, en ese sentido, volvió a mencionar que la Resolución Ministerial fue emitida el 30 de diciembre, figuran las firmas digitales de los funcionarios que han firmado el 29 de diciembre del 2023, ahí no se entiende como se hace un contrato principal por un tema y luego haces un ajuste con una resolución del 30 de diciembre y ya la adenda se avanzaba con anterioridad porque la misma adenda dice que con proveído 014118 del 07 de noviembre la oficina general de administración omitió considerar la emisión de la plataforma en espacios culturales, claramente se ha hecho una adenda específica, se ha modificado una norma, no han podido ajustar los rangos de tiempo, para que finalmente una empresa, en este caso JOINNUS sea favorecida de manera directa, con el aval que la ley menor de 8 UITs los favorece, y la empresa está ganando con el porcentaje de los boletos mucho más allá de los 8 UITs, existe un vacío normativo; por otro lado, por intermedio del señor presidente, mencionó que también existía un tema relacionado a la Resolución, en la que mencionó: en esta resolución no sólo se ha modificado el artículo 7, sino que se han modificado varios artículos y uno de ellos tiene que ver con los incisos 16.2, 16.3 y 16.4, por lo que señaló: fíjense nosotros a raíz de la Ley 30260 teníamos derecho docentes, profesores, adultos mayores, el acceso gratuito del primer domingo de cada mes de los estudiantes, monumentos arqueológicos, museos arqueológicos en el ámbito nacional, eso ha sido una ley, ahora lo que dice: los ciudadanos cusqueños y residentes en Cusco que se acojan a los programas de turismo social podrán ingresar gratuitamente a la Llacta en mérito previo convenio, previa reserva en el sistema de boletos emitido por el operador logístico, quién es el operador logístico – JOINNUS – a quien hay que pedirle permiso a JOINNUS, entonces esto es totalmente distinto al espíritu que se mantenía respecto a que teníamos derecho el primer mes, no sólo los cusqueños, sino que habría una vulneración a la ley, y eso se lo han bajado con una resolución, lo mismo hay una serie de incongruencias con los otros numerales, eso merece una revisión, incluso es ilegal porque una resolución está haciendo por encima de una ley, y claro se ha hecho todo un ajuste vinculado al tema del operador, en este momento, cuando este ya entre en vigencia, que ya esta en vigencia, delegaciones de estudiantes, etc, dependen del operador logístico, aquí tampoco queda claro si se tiene que pedir permiso a JOINNUS porque el Ministerio de Cultura ha sacado cuerpo de este tema, finalmente, agradeció al señor presidente de la

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

comisión *(la intervención completa está disponible con la grabación).*

El señor congresista Guido Bellido Ugarte; manifestó por intermedio del presidente Cusco 17 de agosto de 2023, el Informe 053-2023, señor Rivas Salcedo del área de Informática y Comunicaciones solicitan ampliación o demanda adicional para la unidad ejecutora DDC del Cusco y renovación, mejoramiento de servicios de Data Center, en realidad están aquí los documentos los funcionarios de Data Center tienen la posibilidad o han solicitado poder mejorar su sistema y para todos los informáticos que están escuchando, saben muy bien, si uno desea fiscalizar en la DDC un funcionario te habilita un usuario, no hay nada señor presidente que se diga que es imposible, además la DDC del Cusco es una dependencia del Ministerio de Cultura, y si algún funcionario no responde se saca una norma y se toma las acciones que corresponden, no hay problemas, lo que tiene que haber es voluntad, al haber voluntad de desechar un mecanismo y optar por el otro se van ajustar varias cosas, es un tema que debe aclararse, que habrán muchas preguntas y deben ser aclaradas; por otro lado, expresó que hay un tema que es importante que el señor Bastante ha sido duramente cuestionado en Machu Picchu y le han tenido que remover por la población y demás, ahora nos dicen que está en Kuelap, en ese sentido, mencionó que tenían una Resolución Ministerial N° 050-2023 que designa al señor José Bastante Abuada en el cargo de Asesor 2 en el despacho vice ministerial de Patrimonio Cultural, el problema es que dicha persona pasa hacer asesor del ministerio cuando ha sido cuestionado en la administración de Machu Picchu y no lo dicen ellos sino la Contraloría de la República, y él en su condición de ministra si no tengo información tendría que corregir o al menos una persona que ha sido cuestionada de la administración o todo lo demás no puedo tener y más aun de este sistema que se viene implementando, finalmente agradeció al señor presidente de la comisión *(la intervención completa está disponible con la grabación).*

El señor congresista Luis Aragón Carreño; por intermedio del presidente de la comisión se dirigió a la señora ministra, y le señaló que se habló también del centro de visitantes o el centro de presentación, se debe tener cuidado ya que podría ser otro lobby asociado a accesos mecanizados sobre patrimonio cultural, se trata de construir 10,000 mil metros cuadrados sobre andenes incas, y el problema radica respecto a los boletos y actualmente se están vendiendo 2,544 boletos en la web y 1,000 en Machu Picchu por ello no se llega al aforo de 4,044 señor presidente, ya que 450 boletos han sido restados para el camino inca indebidamente, hay un evidente perjuicio económico al estado, solicitó al presidente de la comisión que autorice la conexión del ex Alcalde del distrito de Machu Picchu, Oscar Valencia, él es también Presidente de varios Frentes de Defensa de Machu Picchu y está conectado vía virtual *(la intervención completa está disponible con la grabación).*

El señor congresista Isaac Mita Alanoca; por intermedio del presidente de la comisión manifestó que escucho la voz de los Sindicatos y solicitó que la señora ministra debe escuchar, lo está diciendo claramente que hay capacidad del equipo instalado y seguramente solamente es una modificación de modernizaciones que se deben de hacer, el problema es que hay

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

funcionarios que quieren privatizar porque hay un ingreso de 10 millones, eso lo ven como botín, entonces se dirigió al señor presidente manifestó que era muy preocupante lo que estaba pasando en el Ministerio de Cultura y comentó que debería ser llamado al pleno en algún momento, finalmente, agradeció al señor presidente de la comisión *(la intervención completa está disponible con la grabación)*.

La señora Leslie Urteaga Peña, Ministra de Cultura; agradeció al señor presidente y señaló que se debió hacer un recordaris la Ley 30559 que fue aprobada el 2017, que le da accesos gratuitos a los espacios culturales tiene una excepción, disposiciones complementarias finales, primera excepción al Parque Nacional de Machu Picchu, exceptúese de los alcances de la presente ley al Parque Nacional de Machu Picchu, entonces nos es que nos hayamos bajado como comenta la señora congresista, una ley por una Resolución Ministerial, por el contrario, como lo explico, esas decisiones están desde el 2017 y en el 2018, y debe ser un motivo de verificación si en realidad se cumple, porque este reglamento que se ha trabajado con los equipos desde el 2017, 2018 indican por ejemplo que no se pueda entran con zapatos con punta de acero, pero creo que a ninguna persona se le prohíbe entrar si es que llega con sus zapatos con puente de acero, entre otras cosas; como los beneficiarios, referidos a este punto 17.2 y 17.4 de ese artículo los visitantes deban visitar la Llacta de Machu Picchu las 12 o las 16 horas, todo esto ya está puesto, lo único que se ha puesto a la página web machupicchu.gob.pe, se ha cambiado, la adenda no tiene nada que ver con esta Resolución Ministerial, asimismo, manifestó por intermedio del señor presidente, le comentó al señor congresista Aragón Carreño, que el aforo en este momento es de 4,500 personas justamente porque se han recibido los informes que se refirió Uber como secretario técnico de la UGM que para este año el aforo ha subido de 4,500 personas por día justamente por la investigación o verificación que se ha hecho in situ de las acciones técnicas que se han venido disponiendo durante el proceso, el 2023 se ha tenido un aforo de 4,044, de esos se han ofertado 3,044 por la página de Machu Picchu y 1,000 se han venido disponiendo de manera presencial en el centro cultural de Machu Picchu, hoy se tienen 4,500 de total de aforo, 1,000 se mantienen vendidos en el centro cultural y 3,500 se están ofertando en la plataforma de Machu Picchu hasta este momento, por lo que, señaló que no tenía nada que ver la Resolución Ministerial con la adenda, la adenda es una adenda a un contrato que ya el Ministerio de Cultura tiene y ya se ha suscrito.

En el caso de las preocupaciones del señor presidente de la comisión, por la descentralización se ha emitido el Decreto Supremo y en el artículo tres, nos están indicando, dando la facultad de emitir los criterios suficientes de poder hacer la descentralización en los casos que correspondan, es un proceso que se tiene que cumplir, más bien el año pasado, en ante año pasado cuando ya se tenía que hacer la descentralización no se hizo, se ha seguido las recomendaciones de la oficina de gestión pública de la PCM como corresponde como ente rector de la descentralización y se está en este camino para el 2024, comentó que se tendría que desarrollar la hoja de ruta y ver los criterios necesarios y específicos, como ustedes bien conocen, la protección del patrimonio, su defensa y su preservación lo tiene el Ministerio de Cultura como ente rector, por lo que se tiene que ver a través de las regiones como se está fortaleciendo los gobiernos regionales y los gobiernos locales para cumplir con esta descentralización directamente, finalmente, agradeció al señor presidente de la comisión *(la intervención completa está disponible con la grabación)*.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

El señor congresista Guido Bellido Ugarte; manifestó por intermedio del presidente que el operador logístico empresa designada para realizar el diseño, gestión, control y venta de boletos de ingreso de forma digital, solicitó que pueda precisar que ese hecho, que solamente se está hablando de la venta de boletos o está ampliando a otras actividades administrativas de Machu Picchu porque es importante aclarar ese tema, y segundo deseaba saber que el señor Bastante según el documento ha sido asesor 2 del despacho ministerial, y al día de hoy nos ha dicho que está en Kuelap, seguramente ha cambiado su naturaleza de su contrato y de su designación o ha sido destacado, cuál ha sido el tema; y lo otro que es sumamente importante, si hay que corregir, no hay que forzar las cosas, él pensaba que se estaban forzando las cosas, en realidad una tras otra y no vaya hacer que se genere un problema con JOINNUS al momento de su implementación, y va a suceder, sabemos muy bien cuando una plataforma se establece, las responsabilidades van hacer mucho mayor, en aras de poner las armas, él planteaba con mucha claridad de continuar dicha situación va estar pendiente dentro de nuestra función la interpelación que corresponde una vez que se restablezcan las actividades del Congreso de la República y los plenos que corresponden, y en ese sentido, solicitó se retroceda un poco, y para todos la forma como se ha contratado a JOINNUS hay vacíos, la agenda tiene varios problemas y para cualquiera es así, y si la Contraloría de la República interviene específicamente en la fiscalización de este procedimiento va a tener su fallo correspondiente, en medio de ello, no habría una desesperación para poder implementar, solicitó que deba suspenderse porque no hay ningún apuro de ningún tipo la implementación y retomar los diálogos institucionales e identificar inclusive mayores problemas y sancionar a los responsables y en ese camino el legislativo pueda poner el tiempo para que las cosas se corrijan, ante ello, plantea que se siga trabajando mientras se soluciona el problema con la plataforma que tiene la DDC, que avance todas las acciones administrativas para poder aclarar y individualizar de haber posibilidades de hechos de corrupción la cual será de beneficio para el país, y avanzar en el tema de la descentralización que acaba de escuchar a la ministra.

Que la DDC pase a la administración del Gobierno Regional, y obviamente y los temas presupuestales y demás seguirá lo que norma está establecida, pero ya una región que tiene en manos ya el tema de salud, el tema de educación y nos encontramos en un real y verdadero proceso de descentralización y ello será una tarea desde la comisión que se pueda establecer ello, manifestó que era importante que dicha sesión sirva para no imponer y agravar, ya que en el Cusco se estaba viendo el tema de esa forma, y por encima de cualquier cosa esta el diálogo, la persuasión, y siempre el sustento para que las cosas puedan ir a paso firme señor presidente *(la intervención completa está disponible con la grabación).*

La señora congresista Ruth Luque Ibarra; solicitó por intermedio del presidente de la comisión una interrupción y manifestó que era importante que la Contraloría General revise este tema de manera autónoma y remita un informe, porque la empresa JOINNUS el 09 de agosto de 2023 modificó su objeto de su estatuto y a escritura pública se elevó el 12 de agosto de 2023, y que es lo que se modificó en esta partida registral, no contemplaba su participación a procesos de selección a licitación pública o privada, eso significa que la empresa modifica su objeto y su estatuto el 09 de agosto se eleva un 12 de octubre, se modifica una resolución y se saca una agenda, eso no es transparente, la empresa ha modificado directamente para ser favorecida, eso es lo que se está dando a entender, esos son los cuestionamientos que se tienen en el Cusco, y hoy en esta sesión no se ha esclarecido, lo que se ha generado es mucho más dudas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

y pareciera más bien que el Ministerio de Cultura es un defensor de la empresa JOINNUS, parece que todo se hubiera generado para darle un direccionamiento directo a una empresa que no tenía las condiciones para ofrecer una venta virtual, si verdaderamente existía una voluntad decidida de lucha contra la corrupción de parte del Ministerio de Cultura, y ve que hay una plataforma digital deficiente, ante ello manifestó que no era defensora de una DDC deficiente que se sabe que existe, que exista una decisión directa para de sacar a los corruptos está bien, pero existe una plataforma virtual donde el estado hubiera podido tomar una decisión política determinada para poner una plataforma única a nivel nacional a disposición de todos los peruanos manejada de una manera eficiente, esa era una decisión de manera distinta, pero hoy se tiene una adenda y se tienen unas modificaciones donde claramente hay un favorecimiento una empresa privada con una contratación directa, esa es su cuestionamiento señor presidente, y consideraba que la sesión no había permitido por lo menos en su caso generar niveles de confianza y transparencia de porque se ha hecho un direccionamiento de esta naturaleza con una adenda donde la empresa termina beneficiándose, además donde la empresa ha modificado el objeto de su estatuto, finalmente, agradeció al señor presidente de la comisión *(la intervención completa está disponible con la grabación)*.

La señora Leslie Urteaga Peña, Ministra de Cultura; agradeció al señor presidente de la comisión y señaló que le preocupaba que en aras de desorientar de pronto nos quedemos con una plataforma que no funciona, en este momento la misma Dirección de Cultura ha reconocido que no es una plataforma viable, y se dirigió al señor presidente diciéndole: que ella no estaba buscando culpable, que no había dicho que la DDC tenga la culpa, simplemente estoy describiendo los hechos que se han venido sucediendo los últimos años, y enfatizó que al ser una unidad ejecutora es responsable de sus propias ejecuciones, agradeció a la señora congresista Luque porque está necesidad de reorganizar ya viene desde hace mucho tiempo, no es un sólo pedido de este año del sindicato, sino que viene desde hace muchos años, si hay que reorganizar y mejorar las contrataciones, las inversiones y los recursos humanos de esta Dirección Desconcentrada de Cultura.

En relación con el señor Bastante, manifestó que él cumplía un cargo de asesor del despacho y sumado a esa función está destacado en Amazonas, al inicio de la gestión, hace más de medio año, la prioridad de la gestión era Kuelap, lamentablemente no se tenía una persona técnica que lidere el proyecto de investigaciones arqueológicas y fue parte del equipo, es parte del equipo y está asignado a Kuelap como asesor también.

Asimismo, manifestó que ellos habían enviado previamente oficios a Contraloría, oficios también a la OCSE, lamentablemente aún no se tiene respuesta de Contraloría, han solicitado incluso control concurrente en el proceso, se han solicitado reuniones, y parte de ello es la emisión del informe, señalando por intermedio del señor presidente, que sabían que era el Informe de Auditoría N° 066 que viene desde el 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2022, por lo que manifestó que era sobre un periodo determinado sobre la gestión del propio santuario, de la propia Llacta y como es que a pesar de tener un sistema se han dejado de cumplir algunas normas técnicas para respetar el aforo, sin embargo, ayudará y coadyuvará mucho que ustedes como parte de la representación nacional soliciten a Contraloría también las investigaciones que correspondan y las intervenciones que consideren, asimismo, comentó que ellos lo han solicitado en reiterada ocasiones, aun no se había tenido la posibilidad, vienen trabajando con el área de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

control interno del mismo Ministerio de Cultura, y han enviado oficios y próximas reuniones con ellos, y se tendrá la información seguramente que brindar.

Ante ello, la señora ministra reiteró que no había ningún direccionamiento, se ha cumplido la directiva, también se encuentra de lado de la lucha contra corrupción y como lo mencionó en su presentación, el objeto de la plataforma es que el ministerio o el estado peruano pueda tener realmente un sistema fortalecido, pero no parchado, no un sistema que funcione como está funcionando estos últimos diez años, en ese sentido, comentó que había una predisposición de su gestión de mejorar los sistemas internos del Ministerio de Cultura más haya que sea unidad ejecutora, justamente parte de eso es la reorganización de la Dirección Desconcentrada de Cultura, la reorganización va a permitir revisar las prioridades de las direcciones, en este caso del Cusco, y ver las mejoras incluso del propio personal, y ustedes pueden decir habido presupuesto en los últimos veinte años, existen dos leyes especiales que tiene Cusco que hace que el presupuesto de los últimos veinte años se queden en la región, lamentablemente no se han tenido unas mejoras sustanciales para el personal, para el equipo o la maquinaria que existe en la misma dirección, existe voluntad, sí, congresista usted tiene toda la razón, por intermedio del presidente, nosotros solicitamos un usuario, el equipo que estuvo en el Cusco también solicito un usuario al equipo de informática de Data Center de acceso, lamentablemente no se ha podido tener el acceso, señaló que Melvin quien es el Director General de la Oficina de Información del Ministerio de Cultura, que lamentablemente tenía que decirlo, lo que recibió fueron patadas y empujones, y eso no puede ser, nosotros somos funcionarios públicos y debemos mantenernos en ese sentido, de la manera más tolerante, de la manera más dialogante como ustedes han dicho, y reiteró que no había ninguna desesperación, simplemente, lo que sí necesitaban era transparentar, entonces si hay disposición de la dirección o del equipo de Data Centrar para que ella tenga un usuario que me lo den ahora mismo y que me demuestren que su plataforma se puede robustecer los próximos seis meses, porque eso es lo que se necesita, no se puede tener una temporada alta nuevamente, como se ha tenido el año pasado; comentó que recibió toda la preocupación de la señora congresista Luque, si se tiene algo que revisar, se revisará, y el hecho de que Contraloría y OCSE estén en el proceso o estén por lo menos oficiados del proceso es importante, finalmente, agradeció al señor presidente de la comisión *(la intervención completa está disponible con la grabación)*.

El señor congresista Guido Bellido Ugarte; manifestó por intermedio del presidente que solicitaba los documentos que ha requerido el Ministerio de Cultura a la DDC para que alcancen los usuarios y demás a los congresistas, en su calidad de fiscalización, para que puedan evaluar, asimismo, manifestó que también el Ministerio de Cultura tiene mecanismos de acciones administrativas cuando hay un incumplimiento, no puede haber un funcionario que se niegue a brindar una determinada información, si pasa eso, sería importante saber que acciones el Ministerio de Cultura como ente rector tomo al respecto, toda esa documentación la requirió por intermedio del señor presidente de la comisión, asimismo, manifestó que se han generado muchas dudas que se han generado, hay muchos temas por precisar, y creía que en medio de esta situación ahondar más va hacer acomplejar más el problema que atraviesa, porque, si este año por esta situación entra en un tema de conflicto social la Región del Cusco, quien será afectado es todo el país, sería el sector turismo, necesitamos que se reactive el turismo, y no se debe generar esos mecanismos, comentó que de su parte iba a emplazar a la DDC para que proporcionen todos los accesos correspondientes, y en realidad para cualquier programador,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

para cualquier ingeniero informático que escucha el tema, no hay cosas imposibles, son temas que se pueden superar; por otro lado, preguntó a la ministra que si no le parecía complicado tener a una persona que la Contraloría lo ha individualizado ciertas irregularidades, esa persona tiene injerencia, indecisiones y demás eso genera que el conflicto sea mayor, no sabía si había evaluado su retiro, o su reasignación a otro espacio que no sea la asesoría, porque la asesoría del ministerio tiene facultades sumamente importantes y se accede a mucha información, manifestó que conocía el espacio del ejecutivo, y si había evaluado devolver al espacio al señor Bastante, agradeció al señor presidente de la comisión *(la intervención completa está disponible con la grabación)*.

El señor congresista Luis Aragón Carreño; por intermedio del presidente de la comisión señaló que si bien se tocó el tema de la plataforma virtual, la concesión a la empresa JOINNUS, pero es un tema bastante ligado a lo manifestado, con el tema del aforo a Machu Picchu, no se llega al aforo de 4,044 en la práctica porque se están considerando los 450 boletos restados para el camino inca indebidamente, el tema es que la cantidad de visitantes a Machu Picchu no debe incluir al número de visitantes al camino inca, porque el camino inca tiene su propio reglamento tiene su propia dinámica, ese detalle importante, además, el sector turismo necesita vender, la plataforma actual, la plataforma digital virtual solamente se ha habilitado para esta semana, no se ha habilitado para todo el año, así no se va a reactivar, activar el turismo, se está matando el turismo, esa es una competencia al Ministerio de Cultura, finalmente, mantienen su idea firme, el rechazo a este proceso de concesión a la empresa JOINNUS, solicitó de manera educada y respetuosa a la señora ministra, que deje sin efecto el contrato de concesión a la empresa JOINNUS, porque obviamente se busca es que se fortalezca la plataforma virtual del Ministerio de Cultura, de la DDC del Cusco, y manifestó a la señora ministra que no lo tome como una amenaza, amedrentamiento de ninguna manera, pero anunció por intermedio del señor presidente de la comisión, que ya existen las fuerzas sociales, los gremios, los sindicatos, los frentes de defensa van a organizar una paralización de 24 horas, de 48 horas, de 72 horas de manera indeterminada en defensa de los intereses de la Región del Cusco, no a la concesión de JOINNUS, era su postura en conclusión se dirigió al señor presidente de la comisión y a la señora ministra; y finalmente, solicitó se dé acceso al señor Oscar Valencia, ex Alcalde de la Municipalidad de Machu Picchu *(la intervención completa está disponible con la grabación)*.

El señor Oscar Valencia, ex Alcalde de la Municipalidad de Machu Picchu; saludó al presidente e integrantes de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, en ese contexto manifestó que habían escuchado con mucha atención las exposiciones de la señora ministra, se dirigió al señor presidente de la comisión y le comento: que era bueno que se entere que Machu Picchu tiene un ingreso anual de no menos de 200 millones de soles, sin embargo, para el mantenimiento de Machu Picchu no se tiene más de 3 millones de soles, la DDC Cusco está pidiendo auxilio, está pidiendo donaciones al MINCETUR, el alcalde de Machu Picchu con la ministra han ayudado hacer un apalancamiento de un millón y tanto soles, por lo que, señaló que con tres millones no se puede hacer mantenimiento, menos contratar vigilantes que hasta ahora está cerrado Intipunku (*Puerta del Sol*) y años, por falta de vigilantes no pueden visitar Intipunku un promedio de 600 turistas, y así existen otros lugares, por falta de presupuesto no se puede abrir más espacios de fotografía para los visitantes y las explicaciones de los guías, asimismo, señaló al señor presidente de la comisión, que la ministra fue vice ministra, ya está mucho tiempo en cultura, y conoce la problemática real de los pueblos de Machu Picchu del Cusco, manifestó que los había sorprendido a todo el pueblo que se encontraban conectados a la sesión y el tema

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

del centro de interpretación ya es un caso del que nunca va a proceder ya que el lugar donde han proyectado este centro de interpretación son terrazas agrícolas de poca inka, segundo es una zona de huaycos que en época de lluvias existen huaycos y se expondrían a muchos visitantes que fueran a este centro, al parecer no se quiere entender, a pesar que al anterior ministro tomo una decisión que este centro de interpretación debía hacerse en el pueblo que para eso el municipio ha donado mil metros de terreno suficiente, sin embargo, así se quiere ocupar un área de 10,000 mil metros cuadros para hacer este centro de interpretación, asimismo, manifestó por intermedio del señor presidente de la comisión que para ellos los cusqueños es una burla al país publicar en dos días dos resoluciones seguidas, el día sábado 30 de diciembre se publica la Resolución N° 528-2023 por el cual conoce el Perú que el aforo es de 5,600 turistas por día en temporada alta y 4,500 turistas en temporada baja, y señalo que hasta el momento no saben cuándo es temporada alta o baja; y dejó en claro que ellos como Machu Picchu, como Cusco han trabajado una labor académico-técnico para restituir el aforo que era hasta el 06 de julio del 2020 que era de 5,940 turistas, presentaron informes al SERNANP, pero el Ministerio de Cultura no ha presentado un informe, no tiene un fundamento por qué 5,600, porque no está escrito, todos han presentado y existe documentación, por lo tanto, manifestó que ellos estaban seguros que todo este problema es una planificación estratégica para crear un caos y dar paso al sector privado, haciendo ver de qué hay largas colas en Machu Picchu, que hay corrupción, de que la plataforma no es moderna, no es auditable, cuando es todo lo contrario, la Contraloría acaba de auditar esta plataforma, el modernismo data de hace diez años, se puede comprar un boleto por su celular, hay aplicativos, en ese contexto, el ex Alcalde de Machu Picchu no negó que había corrupción, la ministra actual sabía que al 2018 al 2022 se ha descubierto un equipo de gente que estaba en corrupción, que cambiaban nombres y fechas para ir a Machu Picchu, precisó que la ministra tenía toda la información pero no sé a aplicado los procesos sancionadores correspondientes al contrario estás personas siguen trabajando. Por lo que manifestó, que se encuentran en desacuerdo porque la Resolución crea un nuevo personal que es el operador logístico que sería JOINNUS será el que va a administrar, diseñar, comercializar, va a vender los boletos a Machu Pichu, en tanto se dirigió al señor presidente de la comisión y le señaló: qué corona tendrá esta empresa que le vamos a dar como ganancia al año no menos de 12 millones de soles, es bárbaro 3.09% de comisión para esta empresa, y la provocación del pueblo de Machu Picchu es que en esta Resolución del 30 de diciembre prácticamente se ha quitado la boletería de Machu Picchu, se han quitado los 1,000 boletos; pero el domingo 31 de diciembre sale otra Resolución 532-2023 por el cual se hace una interpretación y se indica que esos 1,000 boletos continúan, y comentó de quienes viven del derecho una Resolución no puede interpretar a otra Resolución, tendría que ser una Resolución que deje sin efecto la otra Resolución que ha dejado sin efecto las boleterías de Machu Picchu; finalmente, se dirigió al señor presidente de la comisión y le manifestó que había mucho malestar en el pueblo, habían conflictos innecesarios que ha creado este ministerio en el Cuso, en Machu Picchu, ellos en Machu Picchu están viendo todos esos antecedentes, todo lo que está pasando, están en coordinaciones con toda la provincia, con los siete distritos para anunciar en estos días el paro provincial en Cusco contra la transparencia del Ministerio de Cultura, para ellos no es transparente dicho proceso, saben que se ha desnaturalizado ese contrato con JOINNUS dando paso a un contrato de mayor cuantía debiendo ser por concurso público, finalmente, agradeció al señor presidente de la comisión *(la intervención completa está disponible con la grabación)*.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria
Período Anual de Sesiones 2023-2024**

El señor presidente, congresista Hector Acuña Peralta; finalizó y agradeció al señor ex alcalde por su participación, asimismo, se dirigió a la señora ministra por su tiempo concedido, por su tolerancia a la primera sesión extraordinaria, y comentó que se tienen temas pendientes, hizo llegar su preocupación y sabiendo que era la ministra del sector, y que realmente las DDC's las unidades ejecutoras tienen una dependencia directa de su sector, de su despacho, no encuentra congruencia, el sentido, mencionó que no puede contar con el usuario del Data Center, sabiendo que es usted quien coloca a los profesionales y dependen directamente, de los que están en todas las direcciones y sabemos que los directores, las directoras dependen directamente de Lima, y realmente el trabajo de los congresistas es en post de la descentralización, el informe señala que se está solicitando al Ministerio de Economía que nos auxilie, nos apoye una cantidad de un millón, dos millones, y la cantidad de ingresos que tiene el propio Santuario donde queda, porque no se reinvierte adecuadamente, en ese contexto, solicitó a la señora ministra que realmente se reflexione, y que veía en el rostro de sus colegas que no se encontraban satisfechos, y también se incluía, realmente con un concurso que tiene que ver con las 8 UTI's no se puede creer que está empresas JOINNUS pueda tener ingresos de diez de doce millones, en ese contexto, mencionó que habían temas que se deben considerar que las cuatro horas de trabajo que han realizado sirva a todos para buscar un entendimiento y buscar las mejores soluciones, y precisó que económicamente se estaba perdiendo y políticamente todos estamos perdiendo, ni siquiera decir que compensa que se estaba bien económicamente porque se tienen ingresos para el estado aunque se pierda políticamente, pero en este caso se estaba en ambos casos perdiendo, por lo que, finalmente, se dirigió a la señora ministra solicitó la reflexión y pueda tomar la mejor decisión para la región del Cusco y todos los que participan en este tema tan emblemático para el país puedan llegar a buen puerto, y nuevamente agradeció a la señora ministra por su participación a mencionada sesión extraordinaria *(la intervención completa está disponible con la grabación).*

El señor presidente, congresista Hector Acuña Peralta; finalizó y acto seguido, manifestó que se aprobó por Unanimidad la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados; acto que se realizó de manera semi presencial a través de la plataforma Microsoft Teams.

Siendo las 13 horas, con 05 minutos, del día 04 de enero de 2024, se levantó la sesión.

.....
HECTOR ACUÑA PERALTA
PRESIDENTE
COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

.....
JAVIER ROMMEL PADILLA ROMERO
SECRETARIO
COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.